DILETE 2010 oignited in the state of the sta

DIARIO POLÍTICO DEFENSOR DE TODAS LAS LIBERTADES.

Año I.

EN PROVINCIAS directamente. EN LA ADMINISTRACION res meses 36 rs.: seismeses, 70 rs.: un año 136. los comunicados, remitidos y anuncios á pre Por comisionado.

Tres meses, 44 rs.: seis, 78 rs., un año 150 rs. ejemplares, pagados siempre adelantados.—
ULTRAMAR. . . . 1 año. 340 rs. Número suelto, 1 real.

Sábado 5 de Febrero de 1870.

PUNTOS DE
EN LA ADMINISTRACION, Fuencarral, número 24, segundo izquierda; en la libreria de de
Cárlos Bailly Bailliere, Plaza de Topete, número Burán, Carrera de San Gerônimo; San Martis Puerta del Sol; Leocadio Lopez, calle del Camen; Gaspar y Roig, calle del Principe; Moya Plaza, calle de Carretas, y en la imprenta de Antonio García, Corredera Baja de San Pable número 27, principal derecha. EN EL EXTRANJERO Y ULTRAMAR PARIS: C. A. Saavedra, rue Taibout, 55, ante 97, rue Richelieu. LONDRES: Mr. Edmundo Mitchel, 41, Londo Wall, E. C. CANARIAS: D. José Denesa, de Santa Cruz d Tenerne. CUBA: Sres. M. Pujolá y Compañia. MATANZAS: Sres. Sanchez y Compañia. PUERTO-BICO: Viuda de Gonzalez, imprenta y libreria, Fortaleza, 15. EN PROVINCIAS:

Núm. 4.°

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

El viernes, dicen los preocupados que es dia aciago, y sin duda se olvidó de esta preocupacion el diputado Sr. Manterola cuando se le ocurrió presentar en la sesion de ayer un proyecto de ley enteramente canónico, que tendia nada menos que á subordinar completamente el poder civil al poder religioso. Por supuesto que esta aberracion nace de la aberracion política en que han incurrido nuestros legisladores, declarando poder á lo que no lo es, por lo menos en el terreno de la ciencia.

Así, es, que si bien el Sr. Manterola en sus deducciones estuvo lógico hasta cierto punto, admitidas algunas resoluciones adoptadas por las Córtes Constituyentes, fué victoriosamente refutado en todas ellas por el Sr. Montero Rios, precisamente porque trató la cuestion en su verdadero terreno filosófico, desechándose, en su consecuencia, la proposicion.

Siguió á esto la discusion de una ley sobre canales de riego, que si no ofreció gran amenidad, fué, por lo menos, algo útil; y despues de leidas varias enmiendas á sus respectivos artículos, que, en su mayor parte, fueron desechadas, tomándose algunas en consideracion, suspendióse la sesion y el debate, eligiendo á los Sres. Moncasi, Romero Giron y Herrera para completar el número de los diputados que componen la comision de legislacion.

Por la noche se puso á discusion el presupuesto del ministerio de la Guerra, demostrando en su discurso el señor marqués de Santa Marta, los inútiles costes que la nacion paga para sostener en España un estado mayor general, que aun en el caso imposible de admitir la necesidad de los ejércitos, es desproporcionalísima con relacion al ejército español.

diendo además que desearia se formasen cen- difícil que despechados algunos generales unio-

mente para defender al ejército, sino para defender su personalidad y los gastos que ha hecho como ministro de la Guerra, y los que está dispuesto á seguir haciendo.

El Sr. Abarzuza combatió despues el presupuesto, haciendo ver que la paz armada tal como resulta de presupuestos de guerra, como los que se han presentado, es más ruinosa y perjudicial que la guerra más encarnizada.

El Sr. Lopez Dominguez, como de la comision, se levantó à defender el presupuesto, y lo que realmente defendió fué su posicion como jefe del ejército.

Siendo este el principal interés de la sesion de anoche.

PELIGROS.

Mientras el clero católico goce en nuestro país de grandes preeminencias y consideraciones de parte del Estado, los representantes de las ideas absolutistas no dejarán de trabajar en todos los terrenos para conseguir el establecimiento de la monarquía absoluta.

La última derrota que el partido carlista sufrió en el campo de batalla no entibió el ardor y entusiasmo de sus huestes, y hoy se preparan de nuevo para probar por tercera vez fortuna, y segun ciertos rumores, con más medios que en la pasada campaña y con jefes de mayor autoridad y prestigio.

Aparte de los rumores, que con bastante insistencia circulan estos dias, de próximos movimientos carlistas, las cartas que hemos recibido recientemente de París y Lóndres, no dejan duda alguna de que en la primavera inmediata tendremos en campaña á los fanáticos defensores de Cárlos el Simple, y al sanguinario y feroz general carlista D. Ramon Cabrera.

A esta constante amenaza del carlismo, apoyada y sostenida por el alto clero católico, sigue otra más imponente y temible, puesto que sus partidarios eran poder aun no hace año y medio. Este partido, que cree ser el representante de las clases conservadoras del país, y que conserva en el ejército hechuras del tiempo de su dominacion, confia en que muy pronto podrá levantar la bandera de la rebelion al grito de viva el príncipe Alfonso, rey de España. Ante estos peligros, que segun las mejores noticias deben presentarse imponentes dentro de tres meses. ¿presenciaremos el espectáculo de ver profundamente divididos á los que aman de veras la libertad y por ella han derramado torrentes de sangre? Si el carlismo llegara por un momento á ocupar el poder, ó triunfaran los partidarios de la restauracion, ¿qué seria de aquellos que en el Gobierno, en el Parlamento y en los clubs han defendido soluciones radicales? El castigo seria igual para todos, y entonces en las cárceles y en

la emigracion vendria tardío el arrepentimiento. No somos nosotros de los que abultan el pe-

ligro. Tenemos tal confianza en el triunfo de nuestras doctrinas, que toda tentativa absolutista ó reaccionaria, la compadecemos en lugar de temerla. Pasaron, por fortuna, aquellos tiempos en que un pueblo entero se sublevaba al oir la palabra de un cura ó de un magnate. Los desengaños repetidos que los pueblos han sufrido, les ha hecho prudentes y cautos, y no se cree fácilmente aquello que no puede comprenderse sin esfuerzo de inteligencia. Pero no es esta una razon que justifique la indiferencia con que se mira la aproximacion de la tempestad que, cuando menos, puede llevar la perturbacion á todos los intereses sociales, y desgracias irreparables á un gran número de familias.

Doña Isabel de Borbon, ambiciona, y es muy natural, volver á ceñirse la corona que no supo sostener sobre su frente, ó colocarla en la cabeza de su hijo el ex-príncipe D. Alfonso.

Isabel, cuenta con poderosos recursos, con partidarios que no carecen de ellos, y que se hallan animados del deseo de ocupar el poder que tanto tiempo disfrutaron, y que de improviso se les escapó de las manos.

Con tales elementos, y á pesar de que las simpatías de la mayoría de la nacion no están de su parte, pueden producir un grave conflicto apoyados por la fraccion carlista. Y no se diga que esta union es imposible, puesto que no hay diferencias de opinion cuando se trata de destruir, y sobre todo á un enemigo que de mancomun se ódia. Estos elementos reunidos pueden poner en grave peligro la libertad, si los que de veras la aman y por ella han hecho todo género de sacrificios y sufrido toda clase de sinsabores y desdichas, no olvidan recientes rencores, y juntos y unidos no marchan á establecer cuantas soluciones radicales formuló la revolucion y proclamó el pueblo en Setiembre de 1868. Y es tanto El Sr. Bañon defendió el presupuesto, aña- más necesaria esta inteligencia, cuanto no seria tros militares que anadiesen leña á la hoguera. nistas que cuentan con simpatías y prestigio en Habló despues el general Prim, no precisa- el ejército, se pasaran al campo moderado, aumentando las probabilidades de triunfo en favor de la causa borbónica.

> El fiasco que hizo la última campaña carlista, no es una razon para que hoy se mire á este partido con desprecio.

> Sabido es que en aquel movimiento solo entraron en campaña gentes de última fila, faltas completamente de recursos. Que el partido carlista puede hacer mucho más de lo que entonces hizo, está fuera de toda duda, siempre que, como se anuncia, se pongan al frente de la insurreccion hombres de la importancia de Cabrera, Elío y otros generales carlistas.

> Aunque es innegable que la opinion pública ha hecho grandes progresos en el sentido de las más ámplias reformas, es preciso confesar que, en ciertas zonas de algunos distritos militares, y particularmente en los pueblos pequeños, la opinion suele ser puramente carlista y dispuesta á secundar los planes de este partido.

En el bajo Aragon, y parte de la provincia de Valencia, las ideas carlistas tienen mucho apoyo; y á la presentacion de un jefe carlista de las condiciones de Cabrera, que hizo la guerra civil en aquel país, no sería imposible un grande alzamiento que pusiera en consternacion á todo aquel antiguo reino. Dans al A Shalan a

El partido moderado carece de fuerzas populares para presentarse en campaña; pero rico en medios y conservando aun influencia en el ejército, no seria difícil que, aprovechando el movimiento carlista, provocara una insurreccion, ocasionando un doble conflicto al Gobierno y á los intereses liberales, conquistados al través de tantos sacrificios y de tanta sangre.

Temerosos de que llegue este momento, nos dirigimos á los verdaderos liberales, á todos los que quieran conservar las conquistas de la revo. lucion de Setiembre para que, ante el próximo peligro que se anuncia, despierten de su apatía y adopten cuantas soluciones puedan llevar el contento y la dicha que en vano ha esperado hasta ahora el pueblo español. Solo así, si llega el conflicto, se encontrará dispuesta la opinion á resistir las fuerzas reunidas de isabelinos y

MIGUEL JORRO.

EL FANATISMO POLÍTICO.

Siempre que tomamos la pluma para tratar los asuntos políticos que hoy tan hondamente conmueven nuestra pátria, absorbiendo todas sus fuerzas vitales, procuramos recogernos en mos manifestar que, si la extremada debilidad nosotros mismos, temerosos de que el inmenso es perjudicial á los hombres y á las personas, la amor que profesamos á nuestro ideal político nos demasiada energía, nacida solo del entusiasmo lleve à militar en el campo de los que, atentos | irreflexivo, produce siempre situaciones violensolo á la voz del sentimiento y á los impulsos de un corazon entusiasta por la causa que procuran defender, suelen ser, con sus exageraciones é intransigencias, los más perjudiciales enemigos de ella. de esta el obside adellados alo

ducta que observamos siguen desgraciadamente muchos de los hombres más importantes de las diversas fracciones políticas; entre las cuales hallan no pocos de los que militan en las filas cidio de las libertades de los pueblos; y porque, del partido republicano.

Unos y otros, desde los absolutistas hasta nuestros correligionarios políticos, están produciendo una constante alarma que nada favorece á sus respectivas causas; que perjudica en alto abriga todavía nuestra pátria. grado los intereses generales, y hacen que nuestra pobre España, tan honrada y enaltecida en todos tiempos por propios y extraños, aparezca hoy á los ojos de Europa como presa de la anarquía y del desórden político y administrativo que trae consigo tan funesto estado.

Y es que el fanatismo en política, como en religion, solo acarrea males y desgracias sin cuento á la causa que apadrina, haciendo que se vuelva contra ella el dardo que quiere dirigir al corazon de su adversario; porque el entusiasmo, cuando no se halla regulado por la razon y no busca en ella su fundamento y apoyo, es inútil para el triunfo de la idea que lo produce, y traduciendo el sacrificio mayor por el mas conveniente, hace que corran á inmolarse inútilmente los que por él se hallan inspirados; privando de este modo á la causa que anhelan defender, del auxilio que pudieran prestarle con el concurso de sus fuerzas y la actividad de su

Los hombres del partido republicano, son los que más presente debieran tener estas verdades, que una dolorosa experiencia les ha puesto de manifiesto. Dejarse llevar de una impremeditada intransigencia, en todo lo que afecte á la causa que representan, puede ser fatal para la libertad y la pátría, y hundirnos á todos en un abismo de vergüenza é ignominia.

No es la pasion la que debe determinar nuestra conducta: no es el entusiasmo irreflexivo el que debe manifestarse en nuestros actos, sino la persuasion de la bondad que encierra nuestra doctrina, único medio que debemos poner en juego mientras nuestros derechos sean respetados y hallemos expedito el camino de la legalidad. Hacer sistemàtica oposicion á todo el que no pertenece á nuestra comunion politica, es, además de injusto, altamente perjudicial á nuestra misma causa: y si esta oposicion se ofrece á los hombres que, cual nosotros, reconocen como la más acariciada aspiracion de sus almas el triunfo de la libertad, y procuran acercarse á las reformas que reclama el momento histórico que atravesamos, esta oposicion es el más completo delirio á que el fanatismo político puede conducir á los partilos y colocarnos en una posicion que haga imposible toda racional solucion al estado de inseguridad y alarma que hoy pone en grave peligro las conquistas de la revolucion y la existencia de la patria.

El partido republicano no es más que la avanzada de los partidos que con él han penetrado en el espacioso camino del progreso; de él hemos salido nosotros', le debemos en parte los derechos que disfrutamos. La persuasion y el desengaño; la amistad que les ofrezcamos y el egoismo de los que hoy se llaman sus alias dos, les impulsarán á dar un paso más y á colocarse á nuestro lado para plantear la república en España, sin trastornos ni conmociones populares. Ellos han abrazado el credo democrático, y los derechos individuales en él consignados no caben dentro del estrecho circulo que la monarquía les describe. Persuadámoslos de esta verdad, y esa monarquía que se ha hecho ya casi imposible en España se hará del todo por la voluntad de los mismos que la han creado.

No es creible, que el partido radical prescinda de los principios que defiende y olvide su gloriosa historia. Si hay momentos en que, obedeciendo á vergonzosas concesiones, culpables siempre, detiene su marcha y aplaza sus proyectos de reparacion y justicia, culpémoslo, sí, pero sin apelar á la violencia ni á la diatriba, sino en muy raras ocasiones. No se apela á la fuerza para luchar con el hermano y el amigo; no deben destruirse los que se hallan unidos por un mismo pensamiento: el de regenerar la pátria, consolidando en ella el reinado de la libertad y del derecho.

No culpamos á nuestro partido por la pasada lucha; á ella se vió provocado, y su actitud se halla justificada en la conducta que con él siguieron los hombres del Gobierno; solo deseatas, que no pueden crear nada y necesitan, para sostenerse, medidas de fuerza, que nosotros seríamos los primeros en reprobar.

Procuren, pues, los hombres del progreso y de la democracia no dar nuevos motivos á lu-

Muévenos á hacer esta declaracion la con- chas fratricidas y sangrientas, dejándose llevar tizara ya muy oportunamente con el nombre de de su entusiasmo monárquico; porque, si condenable es todo fanatismo, lo es mucho más el que se funda en una idea que, en resúmen, no es vemos, con profundo dolor de nuestra alma, se otra cosa, generalmente, que la muerte ó el suiora sean ellos los vencedores, ora los vencidos, siempre causarán inmenso daño á la libertad, privándola del'apoyo que necesita para concluir con los muchos enemigos que desgraciadamente

En las principales librerias.

Desistan tambien los intransigentes de sus infundados recelos y continuada agitacion, y apelen á medios violentos, solo en el caso de que se les trate de arrebatar ó restringir los derechos que la Constitucion les reconoce. Persuadir á los que no lo estén, inspirar confianza á todos, es lo mejor que pueden hacer en obsequio de su partido y en defensa de su idea.

Republicanos y radicales son continuadores de la grandiosa obra empezada por los legisladores de Cádiz. Inspírense todos en el recuerdo de aquellos ilustres adalides del progreso, que no hallaron esfuerzo que considerasen grande, ni valor que juzgasen heróico para luchar con los enemigos de la libertad; y en aras de la pátria depongan antiguos rencores y exageradas aspi-

Solo haciéndolo así, puede el gran partido liberal ser grande y digno de la causa que defiende; solo así puede merecer bien de la pátria y alcanzar la aprobacion y aplauso de todos.

F. C. V.

EQUILIBRIOS.

Nunca hemos sido afectos á las veleidades de El Imparcial y pocas veces hemos dado asenso á sus noticias. La política de este periódico raras ocasiones ha sido concreta. Tan pronto fué partidario de la rotura como de la conciliacion; tan pronto ha sido genobobo como patrocinador del statu quo, y tan pronto amigo como desafecto de Rivero. En una palabra; el colega ha dirigido la proa á todos vientos, creyendo que, como insigne piloto, el timon de la nave que montara lograria, antes que nadie, seguro puerto.

De nada ha servido que otros marineros, quizá no tan diestros, pero sí más prácticos le enseñaran con el diario de navegacion en la mano, que ha seguido un rumbo inverso al que marcan las cartas geográficas y que estaban ya de vuelta cuando él principiaba el viaje.

No; tan provechosa enseñanza no ha influido poco ni mucho en la marcha del caballeresco parcial.

Es monárquico, y como hemos dicho antes, fué igualmento defensor acérrimo del alumno del cole-

Pues bien, á pesar de esto y á pesar tambien de haberle hecho pagar bien caras sus travesuras, la mayor parte de los periódicos que se publican en Madrid. de todas clases y colores, porque para unos y para otros ha tenido flores y mordeduras el bueno del colega; á pesar de esto, decimos, El Imparcial sigue en sus trece; pero con la particular circunstancia de que ahora quiere envelver en su descrédito, no solo á los gobiernos que han venido sucediéndose desde la revolucion de Setiembre, incluso el actual, si que á los diputados de la mayoría, á los progresistas, radicales y unnionistas, é indirecta y tácitamente á todos cuantos han apoyado ó mirado con buenos ojos cualesquiera de las soluciones monárquicas presentadas hasta ahora.

Pero, oigamos, oigamos al colega. Despues del consiguiente preámbulo, dice:

«En la cuestion monárquica han cometido todas las fracciones de la gran falanje revolucionaria graves

Enumera luego los errores cometidos; habla en el primero de Montpensier, refiriéndose á la batalla de Alcolea, y prosigue:

«Segundo error, é inexplicable, lo acontecido con la candidatura del rey Fernando de Portugal.

Tercer error, el que cometió la union liberal al dejarse arrastrar por unas cuantas individualidades para hacer un candidato de partido, que obligara á los radicales á buscar otro candidato que necesariamente habia de hacerse tambien de partido.

Cuarto error, el ensañamiento de los unionistas contra la candidatura [del partido radical. Coleccion inacabable de errores, la conducta del candidato unionista y de sus apasionados y servi-

Y luego pregunta: «¿Es posible que de un proceder tan absurdo de

parte de todas las fracciones monárquicas, pudiera salir la monarquía?» bord almost on our deep deep and objected fand

Deduce de esto, que aquí se siente necesidad de algo que no sea lo que hoy existe; y que si bien la situacion desdichada en que se encuentran todas las fracciones de la Cámara, mútuamente vencidas, es patente é innegable, con todo precisa una solucion que surgirá de cualquiera manera

Se pregunta luego cuál podrá ser, y aparentando ignorarlo, pero presumiendo sin duda que prevalecerá la de siempre, concluye aconsejando á los monárquicos, sobre todo en las circunstancias dificilísimas que atravesamos, gran reserva y decision, creemos que con el santo fin de no matar, discutiéndolo préviamente, aunque no lo dice, el candidato maginario que el buen humor de La Política, bau-

Ahora bien, caro colega; la pintura es exacta. Desde la revolucion acá, Gobierno, mayoría y prensa monárquica, no han hecho más que incurrir en una série interminable de errores, siendo cierto que los intereses y la honra nacional han quedado á con-

secuencia de eso mismo, tirados por los suelos. Y siendo, pues, todo junto una verdad innegable, ¿por qué ha incurrido el colega en tan grave error á sabiendas, patrocinando decididamente las cosas y personas que hoy anatematiza?

Pero lo raro del caso consiste en que, aun despues de tanto fracaso, El Imparcial persiste en el mismo tema: ¿acaso no es penable la reincidencia?

¿No sabe que por ese camino no puede lograrse una solucion, no puede irse á ninguna parte? ¿Y no sabe, sobre todo, que el cuarto, ó quinto, ó sexto candidato que ahora se pregona no existe más que en la calenturienta imaginación de unos pocos que tienen el privilegio de resistirse á la realidad de los

Y cuentase que no lo decimos nosotros, no; lo afirman sus amigos, lo afirma El Certámen, como él, periódico demócrata-monárquico, en las siguien-

«La cuestion de monarca, resucitada hoy, es un ardid político, pues no creemos tan desprovistos de sentido comun á las Córtes y al ministerio, que desconozcan que en el estado en que se encuentra la nacion no es posible pueda aceptar la corona más que un perdido ambicioso, que á él solo puede aprovechar, pero que de ninguna manera le conviene al país.»

Sí; tiene razon que le sobra El Certámen. La cuestion de monarca, hoy como ayer y como siempre, lo repetimos, ha sido un ardid político: es una maniobra que ejecutan los que á toda costa quieren ganar tiempo para dar más adelante, si es posible, que no lo prejuzgamos, hasta el célebre salto mortal. Creemos que esto es unicamente de sentido

Desconocerlo, pues, como hace El Imparcial, es quedarse relegado en política; es igualmente, y no se ofenda el colega, adquirir patente de impericia, por no decir fama de periódico poco formal y nada

Se nos ha dicho, y así nos atreveríamos á afirmar, la certeza de la noticia que el ministro de Fomento ha entregado á determinada sociedad una gruesa suma, á cuenta de la sabvencion que hace poco decretaron las Córtes para la construccion de cierta obra muy importante, pero que la empresa no agita, sin embargo de haber contraido el compromiso formal de hacerla, segun está mandado en la ley de concesion.

Se añade que el anticipo es contra ley, contra derecho, y solo como un favor especial que puede considerarse de amigo.

Nosotros no queremos entrar, por ahora, en más pormenores; pero ésto no será obstáculo para que digamos que, ó la empresa ha sorprendida al ministro, ó ha abusado de la amistad, cuando al dia siguiente de la entrega de los valores, sabemos fueron en gran parte empeñados, para aplicarlos sin duda á otros fines completamente extraños á la obra de que se trata.

En Las Provincias, diario de Valencia, hemos tenido hoy la satisfaccion de leer el elocuente discurso que, con objeto de despedirse de sus electores. ha pronunciado nuestro querido famigo el electo diputado Sr. Cervera, en la reunion que el partido republicano de aquella ciudad ha celebrado el dia 1.º del corriente mes.

Digno de consideracion y estudio es, por muchos conceptos, el discurso del Sr. Cervera, y grande la importancia que merece á amigos y adversarios. Él es la más convincente prueba de la injusticia con que ha sido tratado el partido republicano de Valencia, al suponerle acariciaba en su seno las teorías socialistas y disolventes con que nuestros enemigos retratan en general á los hombres de nuestra comunion política, temerosos de que la luz se haga y la nacion se convenza de que la solucion más lógica y posible que puede darse á los problemas que hoy la agitan y conmueven es la de la república, planteada y defendida por todos los elementos verdaderamente

El pueblo de Valencia, acogiendo con estrepitosos aplausos las palabras con que nuestro amigo le manifestaba la conducta que se proponia seguir en las Córtes, ha dado á conocer al país que, lejos de hallarse animado del espíritu anárquico que le atribuian, está compuesto en su totalidad de hombres de órden y gobierno, que ansían el triunfo de su ideal político por medio de la persuasion, trabajando dentro de la legalidad existente para atraerse las simpatías de las clases conservadoras, temerosas hoy de que nuestro partido, al hallarse constituido en poder, no les guardase el respeto y consideracion que tienen derecho á reclamar de todo Gobierno, cualquiera que sea la teoría política que defienda.

Sigan nuestros correligionarios todos la conducta de sus hermanos de Valencia, y el triunfo de la república es tan cierto como seguro el apoyo que para contenerla le prestarian cuantos se interesan por el bienestar de la pátria.

Lean ahora nuestros suscritores los párrafos que trascribimos á continuacion, con los cuales termina su discurso el Sr. Cervera, y se persuadirán de que no sin fundamento lo hemos considerado de suma importancia para el partido:

«Yo, señores, creo que nuestro partido, por hallarse en uno de sus períodos más críticos, debe trabajar para conseguir su ideal, pero sin impacientarse, porque

alcanzado vida duradera la libertad conseguida á cañonazos ó con las puntas de las bayonetas. (Aplausos.)

La libertad es la justicia, y por lo mismo ha de venir impuesta por la fuerza de las circunstancias. Así, pues, el partido republicano no debe hacer otra cosa que permanecer arma al brazo para que se respeten todos los derechos, y conseguir que el eje social no se aparte del órden y la justicia que son sus puntos de apoyo, porque cuando esto sucede viene acto contínuo el caos y los períodos de turbulencia.

Yo sostengo el credo político de la vanguardia, y en ella he de permanecer siempre con la antorcha de la libertad en la mano para producir luz, nunca el incendio.

Yo acato la Constitucion actual, como punto de partida para que lleguemos á conseguir nuestro objeto, que no quiero imponer por la fuerza, por cuanto estoy seguro de que la república ha de venir pronto por la conviccion del país. Hagamos cuento esté de nuestra parte para que se arreglen la Hacienda y la administracion, de suerte que haciéndole ver á la nacion nuestros esfuerzos por realizar el bien, queden abiertas todas las puertas para llegar á nuestro ideal que hoy es la aurora del nuevo dia.

Señores, nada de conjuraciones ni trastornos; tratemos con calma todas las cuestiones y atraigámonos las simpatías de las clases conservadoras, haciéndoles comprender que el advenimiento del cuarto Estado á la yıda pública es una cosa justa pero no temible. Hagámosles saber tambien á esas clases que los problemas sociales, tan candentes hoy, y que tanto parecen amenazar, pueden encontrar una justa y ventajosa solucion por medio de la república.

Para concluir, yo os prometo ser el guardian fiel de los derechos individuales consignados en la Constitucion y aceptados por los partidos, el constante mantenedor de la idea republicana, y estad seguros de que no faltaré nunca á mi palabra.»

El Tradicional, de Valencia, publica en su último número el siguiente suelto:

«Nos han asegurado que, desafiando los rigores de la temperatura, la policía ha estado vigilando la fonda del Cid durante los pasados dias.

Averiguada la causa de este expionaje, parece ser que se ha tenido noticia de que ha llegado á esta capital nada menos que el excelentísimo señor conde de Morella, acompañado de una familia inglesa.

Nos complace que Valencia posea un cuerpo de vigilancia de infantería tan perfectamente montado. Sigan, sigan por esta senda los dignos indivíduos de policía, y siempre nos tendrán dispuestos á ensalzar

sus buenos oficios.»

Corren rumores de haber llegado á Madrid el pretendiente á la Corona, D. Antonio Borbon y Borbon, duque de Montpensier. Aunque no falta quien cree positiva esta noticia, nos negamos á darla crédito, mucho más despues del solemne mico que ha sufrido en Astúrias.

Segun se nos acaba de informar, parece haberse descubierto en la isla de Cuba que se trabajaba en favor del ex-príncipe Alfonso. Y algo aseguran la verdad de estos hechos, la salida de París de D. José Gutierrez de la Vega, gobernador que fué de la Habana y la reciente orden del capitan general para que dicho señor abandonase inmediatamente aquella antilla donde por causa ni motivo alguno justificado habia vuelto desde París, despues de sus conferencias con las personas que habitaban el palacio de los Campos Elíseos; pues no creemos que el tal señor por simpatías hácia aquella antilla emprendiese tan largo viaje, dejando la bulliciosa vida de París por las tristes y guerreras playas cubanas, donde no creemos fuera á desempeñar la parte de fiel cronista de sus hechos de armas.

El tiempo y los hechos nos aclararán estos ru-

Está visto que aquí no puede fructificar la semilla monárquica, porque en el acto de lanzarse al público el nombre de un pretendiente, los mismos monárquicos lo ponen en ridículo con los nombres más vulgares y despreciables. La Política, al ocuparse del nuevo pretendiente, le llama nada menos que Juan Lanas, porque ha nacido en Sajonia. Este aspirante de nuevo cuño tiene por nombre Jorge Federico y es tio del duquesito de Génova.

Todos los periódicos radicales vienen lamentándose en diversos tonos de que á cada paso se vea entorpecida la marcha de la revolucion por las diferencias de los partidos coaligados. Algunos atacan más francamente la conciliacion y como el Eco del Progreso la califican duramente y la presentan como causa de la desastrosa marcha que la revolucion ha seguido desde su principio.

No son, por tanto, los republicanos los que tratan de dividir esa mayoría, mónstruo informe compuesto de tantos y tan heterogéneos elementos. Progresistas, unionistas y demócratas se aborrecen con ódio de muerte y á medida que los intereses mezquinos que los unen van desapareciendo, la lueha que en el seno de la mayoría se entabla es más encarnizada y acabará por destruirla de una manera desastrosa.

La Regeneracion llama al festivo cuanto instruido periodista y diputado Sr. Robert, escribidor de libracos perversos.

Con decirles á Vds. que el Sr. Robertha escrito, apovado en datos históricos, algunos artículos sobre los Papas, comprenderán lo que impulsa al colega á dirigirle frases que, en nuestro concepto, deben honrar al diputado republicano.

Se admira asimismo el colega de que el Sr. Moret no defendiera á las monjas á pesar de haber pertenecido en otro tiempo á la sociedad de San Vicente de Paul.

¡Hé ahí la razon de no defenderlas, cara hermana! Es naturnl que conociendo á fondo ciertas cosas, se aparte de ellas.

El Pensamiento Español, ocupándose de la política de balancin que forma el carácter principal de La Epoca, dice lo siguiente:

«Pero todo cuanto dicen los periódicos de anoche, v nosotros hemos copiado, vale nada al lado de las palabras importantisimas de La Epoca.

Este periódico, único defensor de la dinastía de Isabel II en Madrid, y que tan buenas relaciones tiene ó ha tenido en el palacio Basilewsky, á juzgar por lo bien enterado que se muestra de lo que allí pasa, despues de reconocer que la base del nuevo arreglo entre radicales y unionistas era la exclusion de todos los Borbo-

nes, incluso Montpensier, escribe estas notables líneas: «El estado del país es tal, que cualesquiera que sean nuestras afecciones personales y nuestra manera de ver sobre el desenlace del problema político, no debemos ser obstáculo para ninguna solucion séria, si los revolucio-

narios vencedores tienen la fortuna de dar con ella.

una dolorosa experiencia nos ha enseñado que nunca ha | triótica que se quiera, pero es por demás cómoda y provechosa. ¡Feliz mil veces ese periódico que ha dado en la dificultad de hallar, si no siempre, las más veces, la utilidad unida á la conveniencia! ¡Feliz ese periódico que tan dispuesto está á traernos al niño Alfonso, como i facilitar la venida de Jorge el aleman! De «paracaidas» califica con gracia un periódico el párrafo de La Epoca. ¡Y nosotros que pensábamos que este preservativo era completamente inútil en manos del diario de la calle de

> La union liberal va perdiendo sus antiguos brios. Montpensier ó la república era su grito de guerra. Hoy van aflojando su entusiasmo por el duque francés, y ya convienen en aceptar un candidato presentado por los radicales, siempre que sea de extirpe real, aunque se llame Juan Lanas. Los unionistas bien saben dónde les aprieta el zapato. Todo vástago de familia real debe ser reaccionario y amigo de los unionistas, que al fin proceden directamente del partido moderado. Está visto que los hombres de la union no quieren abandonar las pingües rentas que sacan del presupuesto, ni la posicion que les facilita conspirar contra sus aliados de Setiembre y víctimas

Dice La Correspondencia:

«Las obras que se están haciendo en el palacio que se destina para la Regencia del reino, en la calle de Alcalá, avanzan extraordinariamente, y muy en breve quedarán terminadas.»

¿En qué quedamos? Si viene el deseado monarca, apara qué ese gasto inútil? ¿Y si no viene, (que no vendrá) para qué el bofeton en tres actos, Italo, Germano y Lusitano?

Muchas veces, á pesar de no querer ser ágrios en los escritos, se mueve la pluma como por máquina, para publicar, aunque algo tarde, en critica, lo que, desgraciadamente, en su primera apariencia pasa desapercibido, pero que en su dia se tocan resultados poco agradables. Decimos esto, porque en esta antigua y ex-coronada villa, existe una sociedad de crédito que tiene puesto en el edificio que ocupa, el anuncio de Banco de España, del cual debería deducirse que al tomar sus billetes al portador, pudieran servir para cualquiera de las provincias ó pueblos de España como era natural. Pero no es así; sirven exclusivamente para el casco de Madrid y nada más, porque hasta en las estaciones del ferro-carril se desechan los billetes si son mayores cantidades que las del importe del pasaje, siguiéndose de aquí grandes altercados, y, lo que es más, perjuicios de consideracion á los extranjeros que creen servirles para toda España, teniendo que negociar sus valores con pérdida de un tanto por ciento más ó menos crecido. Este Banco debería reformar su rótulo, en su verdadero nombre de Banco de Madrid, porque indudablemente no es otra cosa, y evitaria males, algunos de consideracion, ó al menos, interpretaciones para sus valores fuera de Madrid.

Si, como es de esperar, confirma el Sr. Rivero durante su permanencia en el ministerio, la política que fuera de él ha sustentado, está en el deber de separar de sus destinos á los gobernadores reaccionarios entre los que descuella á gran altura el Sr. Gonzalez Llana, que en la provincia de Alicante, ha llegado al extremo de destituir, no tan solo ayuntamientos republicanos, sino tambien pro-

La causa sagrada de la libertad, es vejada por tanto en esa desgraciada provincia. Medite bien el Sr. Rivero en manos de quién confia la administracion provincial, porque no basta que en los grandes centros administrativos reine el espíritu revolucionario, si las provincias no participan de la libertad conquistada en Setiembre.

NOTICIAS.

Segun datos estadísticos recientemente publicados, el globo terráqueo tiene 1.128 millones de habitantes: 552 pertenecen á la raza magnolia, 360 á la caucásica, 190 á la raza etiope, 176 á la malesa y un millon á la indo-americana.

El número anual de muertos es de 33 millones.

-Hoy se verificará definitivamente en el teatro de la Zarzuela el baile que hemos anunciado á beneficio de los asilos del Pardo. El objeto á que se dedican los productos ha sido causa, dados los sentimientos caritativos del pueblo de Madrid, de que hayan sido aceptadas todas las invitaciones que se han hecho, y por lo tanto la funcion estará animada y concurrida como nunca. El cuerpo de coros toma parte en la fie ta gratuitamente en obsequio al objeto benéfico del baile.

-Si los periódicos monárquicos nos suministran materia abriremos una nueva seccion titulada «Los reyes tratados por sus vasallos.» Por hoy copiamos de La

Correspondencia lo siguiente: «Por más que sea cierto que algunos ó muchos ralicales tienen puesta la vista en el príncipe Jorge Federico de Sajonia para rey de España, parece indudabl que nada hay de sério sobre esta candidatura, aten diendo á que el rey de Sajonia, padre del presunto monarca, fué quien más influyó en que su hija la duquesa de Génova no aceptara el ofrecimiento del Gobierno es-

-Entre los diferentes objetos entregados en la contaduría del teatro de la Zarzuela para que se rifen entre los concurrentes al baile que se celebrará hoy á beneficio del asilo del Pardo, figuran un magnifico reloj de bronce, de sobremesa, regalado por los dueños del gran bazar de La Union, valuado en 500 rs., y una magnifica lámpara, dada por el dueño del almacen del Palacio de Cristal, D. Martin Estéban. Además hay otra variedad de objetos de sumo gusto.

-Las cañoneras que han llegado ya á la Habana, y que han sido construidas en los Estados-Unidos, han demostrado muy buenas condiciones marineras, y su andar llega á once millas, á máquina y vela. Estos buques miden 115 piés de eslora, montan dos máquinas independientes de 40 caballos, van artillados con un cañon de 100, y calan 5'5 piés de popa.

-En Paris corrió anteayer la noticia de que el Papa habia fallecido. Excusado es decir que no tenia fundamento alguno.

A pesar de las negativas del telégrafo, el Gaulois asegura que Pio IX ha padecido un ataque de epilepsia pero que su enfermedad no tiene gravedad alguna.

-En las aguas de Jornells (Menorca) ha naufragado el laud de pesca San Bartolomé, pereciendo el patron y sus dos hijos.

-Proyéctase en Valladolid la publicacion de un nuevo periódico republicano.

-Parece que el Sr. Rivero está llevando á cabo por sí mismo el arreglo de gobernadores. Dícese, no sabemos con qué fundamento, que serán cinco los gobernadores que quedarán cesantes, y treinta y uno los que variarán de provincia.

-Don F. Rivas Valenzuela ha publicado un proyecto de presupuestos generales del Estado, cuya parte de La conducta de La Epoca podrá parecer todo lo pa- incresos importa 3.100 millones y 2.200 la de gastos.

Son tantas y tan trascendentales las reformas que en | es que la ley no sea muy liberal, y que despues no este proyecto se proponen, y algunas parecen tan ventajosas, que bien merece estudiarse por las personas competentes el proyecto del Sr. Rivas.

-Anteanoche conferenciaron con el presidente del Consejo de ministros, breve, pero amistosamente, los Sres. Santa Cruz y Rios Rosas, sobre la actitud de la union liberal respecto á la cuestion de conciliacion. Como el Gobierno no ha pensado aun en candidato y se trataba solo de eventualidades, nada concreto se resolvió, si bien se confirmó el deseo de la conciliacion

—Por el consejo de guerra celebrado en Sevilla un dia de estos, ha sido condenado en rebeldIa el conde de Cheste, á ser dado de baja en el ejército, sin perjuicio de ser oido, caso de ser habido, cuya sumaria pasará muy en breve al consejo supremo de la Guerra.

-Noticias recibidas ayer de Cádiz dicen que el marqués de las Hormazas se refugió primero en la corbeta inglesa Enterprise, desde donde pasó despues al vapor francés L'Eumande, que salió el dia 2 del actual de la bahía de dicha ciudad.

-El restablecimiento de la capitanía general de Búrgos que solicita aquel ayuntamiento por gestion de su presidente, es en el concepto de que dicha corporacion se compromete á subvenir á los gastos consiguientes: de modo que no se causaria el menor perjuicio al

—Se ha presentado al ayuntamiento una proposicion para plantear un nuevo listema de regueras para el arbolado, que será más económico y eficaz que el sistema actual, por su fijeza y duracion.

-El señor obispo de Mallorca y el de Almería, han acudido á las Córtes con exposiciones en contra del ma-

-Anteayer á las dos de la madrugada falleció en Roma el señor obispo de Lérida.

-Hoy se han recibido ya por completo los datos oficiales de la proclamacion de diputados, verificada el domingo último, segun el resultado de los escrutinios. Los diputados definitivamente electos, son: los republicanos Sres. Cervera, por Valencia, Puig y Llagostera y Pascual por Vich; Pico Dominguez y Alcantú por Badajoz; el absolutista Sr. Vildósola por Bilbao, y los monárquico-democráticos Sres. Silvela por Avila; Grande por Cáceres, Barca por Cádiz, Merelo por Ciudad-Real; Milans del Bosch por Huelva; Coll y Moncasi por Huesca; Olivares por Guinzo de Limia; Lopez Ruiz por Jerez; Pascual Genis por Játiva; Chinchilla por Jaen; Llamazares por Leon; Herreros de Tejada por Lorca; Olózaga y Barrenechea por Logroño; Rivero (D. Francisco por Liria; Beranger por Lugo; marqués de Perales por Madrid; Torres por Murcia; Perez La Sala por Oviedo: Garcia San Miguel por Avilés; Marcos Calleja por Plasencia, y Ulzurrum por Santander.

-Segun una carta de París, hay muy fundados motivos para creer que los isabelinos se disponen á probar fortuna en la primavera próxima.

Entre otros datos y antecedentes de gestiones y negociaciones, dícese que doña Isabel de Borbon acaba de realizar algunos valores de papel español para hacer fondos; y como para sus gastos ordinarios no lo necesitaba, de aquí el suponerse que sea para auxiliar los gastos de alguna empresa.

-Ha sido preso en Cádiz á bordo de un buque inglés, donde se habia refugiado y en el concepto de desertor, el cabo de la Guardia civil graduado de sargento que dejó escapar al jefe carlista marqués de las Hormazas. Ayer fueron tambien detenidos en Madrid y enviados á Jerez, á disposicion de la autoridad competente, dos personas que habian acompañado al mismo

-La reduccion del derecho del timbre de periódicos, de que ya nos hemos ocupado, ha sido propuesta por el Sr. Figuerola al ministro de la Gobernacion, con el objeto de facilitar dicho beneficio á las empresas periodísticas. En la referida propuesta, se ha tomado para base el kilógramo, señalándole 50 céntimos de peseta por cada uno por los periódicos destinados á la Peninsula, Baleares y Canarias; una peseta y cincuenta céntimos á cada kilógramo para los que se dirijan á Cuba y Puerto-Rico por buques españoles, y dos pesetas cincuenta céntimos para los de Filipinas é islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco. Las empresas que quieran continuar con el timbre por hojas, pagarán lo mismo que hoy satisfacen, ó sea un céntimo de peseta por cada sello.

-Se ha declarado conclusa la causa seguida contra el cabecilla carlista D. Lucio Dueñas, cura ecónomo de Alcabon, v muv en breve se señalará dia para la vista que ha de tener lugar en la audiencia de este territorio. El abogado D. Luis Trelles, está encargado de la

-Hoy pagará la tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los núms. 3062 al 3118.

-La tesorería central pagará hoy la carpeta número 27 de los bonos del Tesoro amortizados el 30 de Di-

-De hoy á mañana se leerá en las Córtes el dictámen relativo al proyecto de ley de arbitrios municipales y provinciales, terminado ya por la comision.

-Anteayer quedó constituido el consejo provisional de la empresa del ferro-carril de Madrid á Malpartida. Se compone de los Sres. Godinez de Paz, presidente, y Rodriguez Leal, como diputado de Cáceres; Rodriguez Moya, Villanueva y Morales Diaz, que lo son de Badajoz; Arrieta, Danella, Ruiz de Quevedo, Escriba y Tamarit de Plaza que hará de secretario.

-La Caja de Depósitos satisfará hoy desde las diez á las dos de la tarde, los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos depositados en la misma y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 741 al 840 inclusive que comprenden 146 depósitos respecto á los primeros, y del 505 al 506, tambien inclusive, á los segundos

-El Telégrafo, de Barcelona, publica un manifiesto del comité central republicano de aquel país, censurando duramente la conducta de la minoría republicana de las Córtes, y acusándola de haber querido erigirse en directora del partido.

-Se nos asegura que se ha presentado al señor ministro de Hacienda una denuncia de bienes pertenecientes á comunidades religiosas, consistentes en tierras ó dehesas de bastante extension, valuadas en más de 30 millones de reales, y que se harán nuevas denuncias de otros bienes ignorados del Gobierno, y pertenecientes á las mismas comunidades, por valor de más de 100 millones, siempre que se cumpla con los denunciadores lo ofrecido por la ley.

CRÓNICA EXTRANJERA.

El gobierno del emperador Napoleon sigue triunfalmente su marcha reaccionaria: últimamente, y por el delito de no haber podido vencer á la oposicion en las pasadas elecciones, han sido destituidos de sus puestos la mayor parte de los prefectos y subprefectos que gobernaban los departamentos de la nacion vecina. Tan mal recibida ha sido esta medida de Mr. Emilio Olivier, que ni la prensa ministerial la aplaude, y el mismo Monitor, hablando de esto, emplea la frase «de mucho ruido para nada.»

Créese tambien que vá á ser prontamente presentada en el Cuerpo legislativo una nueva ley electoral, más liberal que la actual. No puede esperarse mucho del antiguo republicano Olivier: lo probable

se cumplan como sucede con otras muchas.

Actualmente la Cámara de los representantes se ocupa del decreto por el que se ha prohibido la importacion temporal de los tegidos de algodon, en cuyo debate han tomado parte los importantes diputados Mr. Rouher, Tachar y Cremieux.

M. Keratry prepara una interpelacion al Gobierno pidiendo el cumplimiento de las leyes de asociacion, fuera de las cuales se encuentran los jesuitas. Mr. Raspail, uno de sus enemigos más declarados, tambien se cree hablará en esta cuestion. Aplaudimos con sinceridad la actitud de estos dos patricios notables, con quienes estamos completamente de

M. Gambetta tambien tiene anunciada una interpelacion con motivo de la libertad de imprenta; y no hallándose presente el ministro del Interior, se reservó explanarla para otra sesion.

En Alemania, Mr. Bismark sigue la política maquiavélica más refinada: antes apenas podian asociarse los ciudadanos, y hoy dia hasta favorece los meetings de obreros, si bien hay quien vé en eso la idea de Mr. Bismark de alentar el socialismo para alarmar los intereses conservadores y agruparlos en torno del imperio.

El pueblo debe tener cuidado de la libertad que le otorgue la tiranía; que nunca son desinteresados

En la apertura de las Córtes en Baviera, el rey Luis ha pronunciado un discurso muy desfavorable á la política de Mr. Bismark, cosa que ha disgustado mucho á la córte de Berlin.

Un tratado acaba de verificarse entre los Estados-Unidos y Santo Domingo, en virtud del cual este último país se anexiona á la federacion ame-

La política Monroe, es la única mira de los Estados-Unidos: «América para los americanos» y verdaderamente así va sucediendo: por un tratado con Rusia poco há se ha anexionado el territorio de Ataska; por otro con Dinamarca la isla de Santo Tomás; quizá en un dia no lejano, Haiti y hasta el mismo Méjico se unirán á los Estados-Unidos; y es hasta lógico que los pueblos se unan bajo la bandera federal, única capaz de dar al indivíduo, á los pueblos y los Estados, la libertad é independencia propia y peculiar de un pueblo que marcha á grandes pasos por la senda del progreso.

G. M. D.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 2 (recibido con retraso).- El Sr. Scheneider ha presidido hoy la sesion del Cuerpo legisla-

El embajador de Rusia, conde de Stackelberg, ha tenido hoy una larga entrevista con el conde Darú, ministro de los Negocios extranjeros.

Tan pronto como ha concluido la conferencia, este último ha enviado largos é importantes despachos al general Fleury, embajador de Francia en San Petersburgo.

Dichos despachos se refieren à la cuestion del Montenegro, que ha tomado esto s últimos dias un caracter bastante grave. Viena, 2.-Sigue la agitacion en las provincias

de Turquia, y las relaciones entre esta potencia y Parece cierto que el gobierno otomano vá á con-

centrar fuerzas numerosas en la frontera de los principados Danubianos. Paris 3.—El Consejo de ministros se reunió ayer bajo la presidencia del emperador, y circula el ru-

mor de que se ha tratado la cuestion de la supresion de las grandes divisiones militares. Ignórase todavia cuál es la resolucion tomada

por el gobierno sobre este punto. Todas las tropas enviadas al Creuzot han evacuado esta localidad, dejando el órden completatamente restablecido, y los talleres funcionando como de costumbre.

Es prematura la noticia del nombramiento del vizconde de Gueroniere para embajador de Francia

En la bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 interior español, à 22 576.

El 3 por 100 exterior idem, à 26 518.

El 3 por 100 francés, à 73,40. El 4 12 por 100 idem, à 103,90.

El 5 por 100 italiano, à 55. Londres 3.-Consolidados ingleses, de 92 114

Lisboa 2 (recibido con retraso).—El rey D. Luis ha recibido en audiencia particular al ingeniero senor Larmangat, felicitàndole por su sistema de ferro-carril, cuya inauguracion ha dado los mejores

Roma 3.-El Papa sigue en perfecto estado de salud, y todas las noticias que han circulado sobre su pretendida enfermedad, carecen de fundamento. Aver asistió à la funcion que tuvo lugar en la Basilica de Santa Maria.

Han llegado gran número de extranjeros de distincion, y se están concluyendo los preparativos de la próxima exposicion.—Fabra.

VARIEDADES.

NUEVOS ASESINATOS EN PARIS. Mr. y Mad. Lombard ocupaban desde hace diez

ocho meses un entresuelo del magnifico hotel situado en el núm. 83 de la calle del Fabour-Saint-

A pesar de los cuidados más afectuosos y más asíduos, Mr. Lombard cayó poco despues de casarse en un estado de imbecilidad que acrecentó el cariño de su compañera. El anciano, impedido é idiota, fué tratado como un niño que está en la agonía, y por cuya vida teme su madre á cada momento.

Mad. Lombard gozaba haciendo el bien, como otros se complacen haciendo el mal. Compréndese bien que con un marido enfermo é

inútil, necesitaria Mad. Lombard un hombre fuerte y vigoroso que pudiese depositar por la mañana al enfermo en su sillon y colocarlo por la noche en su

Habiendo partido hace unos cinco meses el encargado de estas delicadas funciones, Mad. Lombard trató de reemplazarlo. Con este motivo, se dirigio al hospicio de Charenton, donde tenia dos primas hermanas de la Caridad agregadas á aquel establecimiento, y les manifestó si podrian proporcionarle un sirviente fiel y honrado.

Sus primas le indicaron un jóven belga que estaba desacomodado, el cual fué admitido al servicio de Mad. Lombard, prévios los excelentes informes que presentó el extranjero.

Francisco X..... era, en efecto, el hombre que convenia á Mad. Lombard. Alto, delgado, nervioso; el jóven belga se hallaba dotado de una fuerza ex-

Al dia siguiente entró en casa de sus nuevos amos, donde supo que sus ocupaciones se limitaban á trasportar del lecho al sillon y viceversa, al paralítico, confiado á sus robustos brazos.

Francisco, que en breve supo granjearse el afecto de su señora, la cual le colmaba de beneficios, llamaba, sin embargo, la atencion de los vecinos á causa de su aspecto sombrío; con su génio áspero y regañon se enajenaba las simpatías de todos. Violento de carácter, complacíase en porfiar y reñir con los que habitaban el hotel, gastando bromas de muy mal gusto, y cuando se le preguntaba por qué se mostraba tan gruñon, respondia invariablemente:

-Nadie me quiere aquí porque soy belga, y yo pago á todos con la misma moneda.

La cocinera de Mad. Lombard, Felicia Fiol, fué víctima varias veces de la cólera de Francisco, hácia el cual tenia muy pocas simpatías.

El viernes por la tarde, á cosa de las cinco, Madama Lombad observó que Francisco habia bebido más de lo regular, y juzgó prudente no confiarle su

Quejósele por el estado en que le veia, con demasiada viveza, envióle á dormir á su cuarto, y escribió á su hija Mad. Durand, rogándole le mandase su avuda de cámara, al cual necesitaba con urgencia. El portero se encargó de llevar la carta á su des-

Entretanto Francisco, fijo en la idea del regaño que habia sufrido, bajó á la cocina donde se encontraba Felicia Fiol preparando la comida y jugando con el hijo del portero, niño á quien queria mucho.

Francisco se dirigió á ella de repente y la dijo: -Decid, Felicia, ¿estais contenta de mí? -¿Por qué no he de estar contenta de vos, señor

Francisco? Vos no me habeis hecho ningun mal. -¿Y la señora? ¿Sabeis si está contenta de mí? -Lo ignoro, Sr. Francisco, porque no sé lo que piensa hoy de vos.

-¡Ah! ¿Con qué no sabeis, replicó, si la señora está ó no contenta de mis servicios? Pues bien, voy á preguntárselo yo mismo.

Y se dirigió á la puerta del salon donde madama Lombard, sentada en una silla, bordaba una tapicería, lanzando de vez en cuando miradas afectuosas al pobre paralítico.

Francisco abrió la puerta y desapareció. La viva agitacion del jóven belga no se habia escapado á la penetracion de Felicia Fiol, que se preguntaba inquieta qué recibimiento le haria Madama Lombard. La pobre jóven creyó que seria despedido, cuando de pronto Francisco, abriendo bruscamente la puerta del salon, penetró en la cocina

como un loco. -¿Qué teneis Fancisco? exclamó ellaco el menog No habia terminado la última palabra de su pregunta, cuando retrocedió aterrada. Habia visto en las manos del criado un cuchillo terrible, un cuchillo de cocina inglés con mango de marfil, de una longitud de 37 centímetros, tinto en sangre, y que

el miserable blandia sobre su cabeza. Merced á un brusco movimiento, Felicia Fiol se colocó delante del niño de la portera, á quien ocultó detrás de su zagalejo. La desgraciada estaba más

muerta que viva. Entonces Francisco se precipitó sobre ella con el cuchillo levantado. Instintivamente Felicia se llevó las manos á la cabeza. El arma cayó con fuerza sobre la mano izquierda de la jóven, dividiéndola

A los gritos de angustia de la criada y del niño, la portera y la cocinera de la señora vizcondesa de Fitz-James, señora Mark, se lanzaron á la escalera derribaron la puerta de la cocina, que el asesino habia cerrado por dentro.

La señora Mark, no escuchando más que su valor, se arrojó sobre Francisco, cuyo furor en aquel nomento rayaba en delirio. Empeñóse entonces una lucha cuerpo á cuerpo, en tanto que la portera, con su hijo en brazos, bajaba de un brinco la escalera oidiendo socorro.

Dos dependientes de un almacen de tapicería que oyeron las voces, acudieron rápidos como el rayo. Espantoso espectáculo se presentó á su vista.

La señora Mark se hallaba tendida en tierra v Francisco encima le huadia el cuchicho en la garganta, y por medio de movimientos giratorios trataba de separar la cabeza del tronco.

Como una fiera sedienta de sangre volvia y revolvia el arma fatal en las anchas grietas de las neridas de la víctima, que apenas oponia una débil Aunque espuesto á recibir una puñalada, uno de

os dependientes saltó sobre el asesino y de una vigorosa patada en las espaldas, lo derribó por las escaleras. El asesino rodó hasta el portal, y al caer soltó el cuchillo que acababa de herirle en la mano. Explíquese quien pueda este fenómeno: cuando Francisco se volvió á levantar, ya no era el mismo

hombre. Sus ojos estaban apagados, su rostro pálido

y al dependiente que lo prendió no opuso ninguna

resistencia. Los actores que presenciaban esta escena apartaron de él la vista con terror y penetraron en el salon de Mad. Lombard, donde Mr. Lombard contemplaba á su mujer cubierta de sangre, con una expresion friamente idiota que la lengua se niega á ex-

Uno de los circunstantes se dirigió á Mad. Lombard, enjugóle la sangre que inundaba su rostro y trató de levantarle la cabeza. ¡Qué horror! La cabeza inerte cayó en sus manos como desprendida del

resto del cuerpo. El asesino habia, en efecto, cortado el cuello á su víctima; todas las arterias habian sido divididas con incomparable furia. Una cuchillada más y el cadá-

ver quedaba decapitado. Qué habia pasado entre Francisco y Mad. Lombard? Legant lechums del tiempo d'Shrad

Todo induce á creer que habiendo pedido Francisco á su ama explicaciones sobre la amonestacion de que habia sido objeto, esta le habia respondido reprendiéndole nuevamente, y que ciego de furor se habria arrojado sobre su bienhechora y la habria

Embriagado á la vista de la sangre y furioso, se habia entonces precipitado en la cocina, donde llevó á cabo los demás crímenes que hemos referido fiel-

Al mismo tiempo que esto ocurria, el ayuda de cámara de la hija de Mad. Lombard venia tranquilamente á la calle de Faubour-Saint-Honoré, el cual, enterado de lo que acababa de pasar, volvió piés atrás á informar á sus amos de aquella horrible

Mad. Durand, jóven de 22 años, saltó en su coche y llegó poco despues al Faubourg-Saint-Honolicía se opuso con entereza. Enterada en la escalera de lo ocurrido, cayó desmayada en los brazos de los que la acompañaban.

El estado de la señora Mark es muy grave. Desespérase de salvarla.

La jóven Felicia ignora completamente que su ama ha sido asesinada. Pasado el síncope, lo primero que preguntó fué si Francisco habia ocasionado algun mal á Mad. Lombard. Es de temer que la amputacion de su mano sea desgraciadamente necesaria. De todos modos, quedará manca.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada eldia 4 de Febrero

de 1870. PRESIDENCIA DEL SR. D. MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior por el Sr. Secretario Carratalá,

El Sr. Merelles pidió constase su voto conforme con el de la mayoría en las dos votaciones nominales que tuvieron lugar en la sesion de ayer, y así se

Pasaron á la comision correspondiente dos exposiciones de los señores obispos de Almería y Mallorca oponiéndose al proyecto relativo al matrimonio civil. Las Córtes quedaron enteradas de que el señor Ardanáz no podia asistir á la sesion por hallarse en-

Se dió lectura de la siguiente proposicion: «Pedimos á las Córtes se sirvan declarar que la potestad civil no es competente para por sí sola proceder al arreglo parroquial sin la intervencion ó el concurso de la potestad eclesiástica.

Palacio de las Córtes 31 de Enero de 1870.-Vicente de Manterola. - Cruz Ochoa. - Manuel de Unceta .- Ramon Vinader .- Joaquin María Múzquiz .-Saturnino Alvarez Bugallal.—José Pardo Bazan.»

El Sr. MANTEROLA: Señores Diputados: no podreis acusarme de intemperante en el uso de la palabra, pues desde que tomé parte en una discusion solemne que está presente en la memoria de todos, no he vuelto á usarla hasta hasta el dia 22 de Enero para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Gracia y Justicia. No há muchos dias se me ha dirigido una alusion por el Sr. Bárcia; pero ya manifesté al señor Castelar que ciertas cuestiones no podian discutirse aquí, que podian llevarse á la prensa: lo mismo digo al Sr. Bárcia, y únicamente me cumple protestar en nombre de la provincia que represento, y de todo el país vascongado, contra todo lo injurioso que se pueda decir respecto á la Iglesia católica, en cuya defensa estoy dispuesto á morir.

Viniendo ahora á la proposicion, debo manifestar que no hay nada más axiomático que lo que en ella se consigna. Que la potestad civil no es competente para hacer el arreglo parroquial sin el concurso de la Santa Sede, es indudable; pues tratándose del mejor modo y forma de distribuir el pasto espiritual á los fieles, claro es que la autoridad espiritual es la llamada naturalmente á resolver este asunto, y así está recono-

cido por las leves. Cuando se reunieron las juntas generales en Fuenterrabía, acudieron algunos ayuntamientos republicanos, que no eran producto del sufragio universal, y resultó que la mayoría de los procuradores abandonaron la junta, formulando antes la oportuna protesta. La junta creyó sin duda hacer un bien al país; pero no procedió con el acierto debido al querer establecer la forma y modo en que habian de establecerse las dotaciones del clero, haciendo un arreglo parroquial, para el cual no se contaba con el diocesano. Las iglesias suprimidas en ese arreglo ascienden á cuarenta y seis, y esta es una cuestion de principios en que no cabe transaccion posible. Creyeron que podian aplicarse á las poblaciones diseminadas las reglas aplicables á las poblaciones aglomeradas, y de aquí los errores que se cometieron en Mondragon,

Oñate y otros puntos. Ahora bien, señores, dada la competencia de la autoridad eclesiástica para el arreglo parroquial, y visto que no ha habido todo el tacto político que en este punto era de esperar por la junta á que me he referido, cúmpleme presentar al Sr. Ministro de Gracia y Justicia dos medios de salvar este gravísimo

conflicto. Puesto que tenemos un arreglo parroquial concluido por el prelado y aceptado ya por la provincia, yo creo que seria prudente elevarlo á la aprobacion

del Regente. Otro medio hay de conjurar la tormenta que se está cerniendo sobre el país guipuzcoano. Puesto que los fieles contribuyen allí directamente, que continúe el statu quo. El diezmo y la primicia se han suprimido; pero si aquellos fieles quieren continuar pagándolo, ¿ qué inconveniente puede haber en ello? Todo estará arreglado con que se diga que la aprobacion á los acuerdos de las juntas se entiende de manera que la dotacion acordada tenga lugar en las localidades donde los vecinos no quieran continuar como hasta aquí. Cualquiera de estos dos medios que adopte el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, será acto de alta política y de reconocido patriotismo.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Yo me felicito, como se felicitarán todos los Sres. Diputados, de que el Sr. Manterola haya dejado oir su elocuente voz en este recinto, porque este hecho es una muestra del buen espíritu que le anima, y el reconocimiento, aunque solo sea implícito, de la bondad de los principios que aquí nos reunen. Pero todavia me felicito más del espíritu liberal con que Su Señoría vuelve á tomar parte en estos debates. S. S. nos ha dicho que estaba dispuesto á aceptar la república, si ésta fuera católica. De suerte que el carlismo y la república federal se han dado esta tarde un estrechísimo abrazo: y sobre esto nada tengo que decir, si bien desearia saber si el abrazo dado por la montaña blanca es correspondido por la montaña roja.

Mas á vueltas de todo esto, venia S. S. armado de punta en blanco á defender los fueros de las provincias, que el Gobierno no se ha ocupado de atacar. aunque sí debo decir á S. S., contestando á lo que ha manifestado, que si la unidad nacional, si la unidad política hiciera necesaria la adopcion de cualquier medida, el Gobierno obligaria á todos á cumplirla, sin que le importara nada ese ejército á que se referia S. S. Y sea dicho de paso, no sentaban bien á su traje sacerdotal esas frases que tienen cierto saborcillo de amenaza, por más que puedan tener poca im-

La proposicion del Sr. Manterola no deja de tener cierto carácter anómalo, que no permite que las Córtes la acepten. S. S. debia tener en cuenta que lo que pide es un derecho vigente hoy en España. En el Concordato del año 51 se estableció que el arreglo parroquial se hiciese por los diocesanos de acuerdo con el Gobierno, habiéndose dictado despues la real cédula de 3 de Enero de 1854 referente á ese objeto; de modo que no se trata en la proposicion de un derecho nuevo, sino de una declaracion de lo existente, que las Córtes no están en el caso de hacer.

En la diócesis de Vitoria no se ha hecho hasta ahora el arreglo, si bien la responsabilidad de que no se haya efectuado no es toda del actual diocesano. El clero se hallaba allí como antes del régimen constitucional: en unos puntos se pagaba el diezmo y la pri-

en otros corria por cuenta de los ayuntamientos el pago de los haberes del clero; en fin, se atendia de

En este estado las cosas, se reunió la junta foral el año anterior, y para poner término á esta anarquía acordó que la dotacion del culto y clero fuese cubierta por medio de una contribucion. La diputacion foral de Fuenterrabía necesitaba saber el importe de ese impuesto para hacer la debida distribucion; y como no tenia hecho el arreglo el diocesano, se acomodó á las disposiciones del Concordato y cédula del 3 de Enero respecto á la categoría que habian de tener las parroquias, adoptando la única base de que podia disponer. No ha habido, pues, en lo que se ha hecho, invasion alguna en las atribuciones del obispo, pues no se ha ocupado la junta de arreglo alguno del

¿Quiere S. S. que se apruebe un arreglo que por el diocesano se propuso hace años? Pues el Gobierno tiene alguna dificultad, porque no está hecho con sujecion á las bases que se dictaron á instancia del mismo obispo de Vitoria; y además, no se puede resolver sin oir á todos los interesados en el asunto de los

¿Quiere el Sr. Manterola que se apruebe respecto á la dotacion lo que los ayuntamientos hagan independientemente del acuerdo de la junta? Pues esto se opone tambien á lo resuelto en este punto por una anterior junta foral celebrada en Rentería, de que debe tener conocimiento S. S Y véase cómo el Gobierno, aun cuando parezca raro, tiene que ser el defensor de los fueros contra el Sr. Manterola.

El Sr. MANTEROLA: Ha creido el Sr. Ministro de Gracia y Justicia impropias del traje que visto ciertas palabras belicosas. Yo, señores, jamás empunaré la espada, sino la cruz ensangrentada; jamás permitiré que la estola blanca del sacerdocio se salpique con sangre de mis hermanos, que lo son todos los hombres, cualesquiera que sean sus partidos y creencias; pero sí puedo salpicarla con la mia, con la sangre del martirio, y en ese concepto dije que si llegara el dia en que se vieran arrastradas por el lodo instituciones venerandas, yo marcharia delante de sus defensores con la cruz en la mano y el ardiente deseo de

Ea cuanto á la contestacion del Sr. Ministro, voy á ser breve en mis rectificaciones. Lamenta S. S. que no se haya llevado á cabo el arreglo de diócesis. Pero de ¿quién es la responsabilidad? No es ciertamente de los prelados, sino del Gobierno, que halla demasiado alta la cifra del presupuesto eclesiástico si ese arreglo se aprobara. ¿Y qué atenciones son las que se cubren con ese presupuesto? No son, á fe, las del mal llamado clero alto; su objeto es mejorar la situacion del clero parroquial, tan mimado por vosotros de palabra, y que en verdad necesita mejorarse, pues párrocos hay que tienen que ir á arar para procurarse un

pedazo de pan negro. Que el arreglo hecho por el obispo de Vitoria no era conforme á las bases del año 1854. Pero en esas bases se distinguia perfectamente la poblacion aglomerada de la diseminada, y la de Guipúzcoa está muy lejos de ser aglomerada.

Ultimamente, decia el Sr. Ministro que si se aprobaba el arreglo parroquial llevado á cabo por el obispo de Vitoria, tal vez no satisficiera los deseos de dos los arts. 4.º y 5.º aquel digno prelado.

Leida de nuevo la proposicion, y habiéndose preguntado á las Córtes si la tomaban en consideracion, el acuerdo fué negativo.

ORDEN DEL DIA.

Canales de riego. Levóse el dictámen de la comision, que decia

«Artículo 1.º Las personas ó compañías que en adelante se propongan construir canales de riego conforme á la presente ley, darán conocimiento de ello á la administracion, presentando el proyecto, planos, Memoria descriptiva y presupuesto de gastos, que serán almitidos aun cuando no estén firmados por ingenieros, ni arquitectos, ni otros facultativos ó peritos. Esta franquicia es aplicable tambien á todo proyecto de pantanos, y en general á la de aprovechamiento de aguas.

Art. 2.º La concesion ó autorizacion se otorgará por la diputacion de cada provincia cuando los rios, pantanos y demás aguas objeto de la explotacion se hallen, nazcan y no salgan de la misma provincia y en ella hubieren de utilizarse, y cuando además no haya oposicion á las obras ni á la expropiacion que las mismas exijan: en los demís casos se concederá por el Ministerio de Fomento; todo sin perjuicio de lo

que se disponga en la ley de aguas. Art. 3.º En las concesiones serán siempre preferidos los primeros solicitantes, y á falta de estos, los que les sigan en prioridad.

Art. 4.º Adjudicada la concesion, depositarán los interesados en el término preciso de cuarenta dias, bien en el Banço de España, bien en la Caja de Depósitos, el 2 por 100 del importe total del presupuesto. Esta suma será devuelta en cantidades iguales al valor de las obras ejecutadas, segun las certificaciones semestrales expedidas por los ingenieros jefes de las provincias, con el visto bueno de la direccion general del ramo, que servirán de libramiento para la devolucion.

El depósito de que se hace mérito en el párrafo anterior, se ha de verificar interviniendo el Gobierno, y bajo la responsabilidad penal y subsidiaria en lo civil de sus agentes y subordinados.

Art. 5.º Trascurridos los cuarenta dias sin haberse llevado á cabo el depósito, caducará la concesion ipso facto.

Art. 6.º Los empresarios darán principio á las obras á los seis meses de haber obtenido la concesion, y las terminarán en un período de tiempo que no excederá de nueve años.

Si no se empezaren las obras dentro del plazo de los seis meses, ó no las terminaren en el de los nueve años, ó faltaren á cualquiera otra de las condiciones prescritas en esta ley, no solo caducará la concesion, sino que perderán el depósito, y las obras ejecutadas se sacarán á subasta por su valor pericial añadiéndose las 150 pesetas por hectárea, y los empresarios solo tendrán derecho á percibir la suma que por las obras se obtenga, cualquiera que sea, y dentro de los plazos que ofrezca el mejor postor, sin derecho á in

demnizacion ni reclamacion de ninguna clase. Art. 7.º Si no continuaren y adelantaren las obras de modo que cada tres años de los señalados en el artículo 6.º se haya empleado en ellas la tercera parte del importe total del presupuesto, caducará tambien la concesion y tendrá efecto cuanto se dispone en el artículo precedente.

Art. 8.º Además de la perpetuidad de las concesiones, de la libertad para establecer y modificar el cánon, y de cuantos derechos otorga la legislacion vigente para las empresas de canales de riego y pantanos, se les concede el importe del aumento de contribucion que se ha de imponer á los dueños de las tierras regadas, hasta completar la suma de 150 pesetas

Este beneficio no comenzará á disfrutarse sino pasados dos años de haber regado los terrenos, siendo de cargo de las administraciones económicas de las provincias la imposicion y cobranza del aumento que entregarán á los concesionarios durante los años necesarios á completar la suma de 150 pesetas por

Art. 9.º Así las concesiones de canales y panta-

ré. Queria ver á su madre, pero el comisario de po- | micia, en otros se daba una contribucion en frutos, y | nos, como la relacion de las cantidades que se vayan entregando á los concesionarios, se publicarán puntual y exactamente en los diarios oficiales.

Art. 10. Una vez percibida la cantidad de 150 pesetas, se seguirá entregando á los concesionarios el total del aumento de contribucion por tres años más, á título de indemnizacion del interés correspondiente á los capitales invertidos durante la construccion de los canales y pantanos de riego.

Art. 11. Se declaran comprendidos en la exencion del impuesto sobre traslaciones de dominio los de terrenos que hayan de regarse conforme á las prescripciones de esta ley.

Art. 12. Los constructores de canales y pantanos de riego pagarán únicamente la contribucion que por las utilidades de su industria les comprenda, no estando sujetos á ningun otro gravámen ó imposi-

Art. 13. Quedan declaradas de utilidad pública para los efectos de la ley de expropiacion forzosa las obras de canales y pantanos de riego, siempre que produzcan el volúmen de agua necesario para fertilizar una extension de 300 hectáreas cuando menos: en su consecuencia, se releva á las empresas de la obligacion de instruir los expedientes que para obtener tal declaracion se han exigido hasta ahora.

Art. 14. Los propietarios que construyeren de su cuenta acequias ó cáuces derivados de corrientes ó pantanos públicos con el fin de fertilizar sus heredades, continuarán disfrutando la exencion del aumento de contribuciones, al tenor de lo que se previene en el art. 246 de la ley de 3 de Agosto de 1866.

Art. 15. Si las diputaciones provinciales, sindicatos, ayuntamientos, compañía nacional ó extranje ra, ó particulares acudieran al Gobierno pidiendo estudios de algun canal ó pantano de riego por el Estado, se accederá á su instancia, cuando no lo impidiere el servicio público, y siempre que los solicitantes se comprometan á satisfacer el coste de ellos.

Art 16. Los beneficios de esta ley serán aplicables á todas las empresas de canales y pantanos ya existentes, que no hayan terminado sus obras, siempre que se sujeten á las prescripciones de la propia ley y no hayan recibido subvencion del Gobierno ni de los pueblos; pero en caso de que hayan sido auxiliadas con capitales del Estado, de las provincias ó de los municipios en calidad de reintegro, se aplicarán al mismo con preferencia las indemnizaciones que conceden los artículos 8.º y 10.

Art. 17. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á las contenidas en la presen-

Palacio de las Córtes 3 de Febrero de 1870.-Félix García Gomez, presidente.—Pedro Gonzalez Marron. = Estanislao Figueras. = Inocente Ortiz y Casado. = Francisco de Pedro. = Antonio Lopez Botas. = Julian Sanchez Ruano, sccretario.»

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos.

Sin debate fué aprobado el 1.º Se leyó el 2.º, y despues de un pequeño debate entre les Sres. Coronel y Ortiz y Lopez Botas, fué aprobado.

El art. 3.º se aprobó sin debate.

Al art. 4.º se presentó una enmienda del Sr. Moret y otros, y despues de desechada, fueren aproba-Despues de un lijero debate sobre el art. 6.º, se

aprobaron los restantes hasta el 10. El Sr. MORET: Me queda siempre la misma duda, todo se explica, menos el fundamento de esa cifra. ¿Por qué se han de fijar 150 pesetas, y no 151 ó 152, por ejemplo? Insisto en que el fijar la cantidad en vez del tiempo varía la índole del negocio. Además, hay muchas tierras en que las 150 pesetas estarán reunidas en pocos años, y si se fijara el tiempo seria una mayor utilidad y una mejora en el negocio.

Sin más discusion se aprobó el art. 8.°, y tambien los restantes hasta el 10.

Se leyó el 11, que decia: «Art. 11. Se declaran comprendidos en la exencion del impuesto sobre traslaciones de dominio los de terrenos que hayan de regarse conforme á las prescripciones de esta ley.»

El Sr. GARCIA (D. Dieg): Señores: yo creo necesario que se agrupen las fincas á que ha de aplicarse el riego, y por esto creo que se deben librar del impuesto sobre traslaciones de dominio durante los cinco años siguientes á la conclusion del canal.

El Sr. LOPEZ BOTAS: La comision cree que basta con la exencion de la primera vez para que se hagan esas agrupaciones.

El Sr. GARCÍA (D. Diego): Creo necesario más tiempo, y no me parece que hay inconveniente en ello cuando se declaran libres por cinco años de ese impuesto los bienes nacionales.

El Sr. LOPEZ BOTAS: Yo insisto en que basta con la primera vez, y debo decir por mi cuenta que no creo conveniente esa agrupacion de las tierras.» Leido de nuevo el artículo, fué aprobado, é igual-

Se leyó el 13, que decia:

«Art. 13. Quedan declaradas de utilidad pública para los efectos de la ley de expropiacion forzosa las obras de canales y pantanos de riego, siempre que produzcan el volúmen de agua necesario para fertilizar una extension de 300 hectáreas cuando menos: en su consecuencia, se releva á las empresas de la obligacion de instruir los expedientes que para obtener tal declaracion se han exigido hasta ahora.»

Se levó la siguiente enmienda del Sr. Prieto: «En las provincias Baleares y Canarias esta extension se reducirá á 100 hectáreas.»

Aceptada por la comision, y formando parte del artículo, dijo

El Sr. SORNI: No comprendo por qué se ha de limitar la extension de terreno en esas provincias y en las demás no. El Sr. LOPEZ BOTAS: La razon es que esas provincias tienen poco territorio y poca extension re-

gable, cosa que no sucede en las demás de la Penín. El Sr. SORNI: Insisto en que tambien puede haber pequeñas extensiones en la Península, y que por lo tanto puede establecerse para ella el mismo bene-

El Sr. GOMIS: Puesto que esa reduccion á 100 hectáreas se considera como un beneficio, vo ruego á la comision que la acepte para todas las provincias.

El Sr. SANCHEZ RUANO: No habiendo acuerdo en la comision para tratar de este asunto, renuncio la

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta dis-Se va á proceder á la eleccion de los tres señores que han de cubrir las vacantes de la comision de le-

Verificada esta, resultaron elegidos los señores Moncasi por 55 votos; Herrera por 50, y Romero Gi-

ron por 48. Se levó y mandó imprimir el dictámen de la comision de presupuestos sobre créditos adicionales propuestos por el Gobierno despues de dado el dictá-

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende la sesion para continuarla á las nueve.» Eran las seis y cuarto.

Continuando la sesion á las diez menos cuarto, se entró en el debate sobre la totalidad de la seccion cuarta, que comprende el presupuesto del Ministerio militares, y por mucho que se esmeren en poner los

de la Guerra; y usando de la palabra en contra, dijo |

El Sr. Marqués de SANTA MARTA: El importantísimo presupuesto de gastos va pasando sin que la mayoría de la Cámara haga en él reforma alguna: nuestro deber es, sin embargo, pedirlas; y en su consecuencia, yo no puedo menos de exhortaros á que, ya que no hayais quer do separar la Iglesia del Estado, hagais á lo menos por separar la fuerza pública del terreno candente de la política, suprimiendo el Ministerio de la Guerra.

Fácil es comprender lo ventajoso que esto seria, pudiéndose conseguir con solo reglamentar los ascensos de la clase de subalternos y hacer electivo el nombramiento de jefes, pues de seguro no se habian de elegir los peores para los altos puestos de la milicia; estableciendo además un centro directivo en el cual los que la formaran podrian desempeñar su cargo con el mismo sueldo que les correspondiese por su posicion en la milicia.

Tenemos, señores, un ejército pasivo que ha costado 125 millones, que este año se presupone en 100, y que es de esperar pase algo de esta cifra; y esto es menester que sufra la oportuna reforma.

Yo no creo que esta Asamblea Constituyente deje de señalar cuál ha de ser la plana mayor del ejército, pues tenemos 7 capitanes generales, 68 tenientes generales, 114 mariscales de campo, y 269 brigadieres; es decir, una plana mayor que puede servir para un ejército de dos millones de hombres.

Todo el mundo sabe que la plana mayor ha tenido un gran aumento cuando ha venido al poder el partido que hoy se halla al frente del gobierno, porque como no la tenia, se ha visto en la necesidad de crearla; y es preciso que esto tenga un término.

Quiero que conste para evitarme el molestar la atencion de la Cámara cuando se trate del Ministerio de Marina, que cuanto diga del Ministerio de la Guerra es aplicable á aquel.

Con un presupuesto como el de que se trata, bien se pueden hacer obras de lujo como las que se han ejecutado en el Ministerio de la Guerra, y se pueden pagar carruajes que, como el del capitan general, no son necesarios si no es para ir á paseo, pues cuando tenga que ir de prisa, es lo natural que lo haga á caballo. Esto sin embargo, quisiera que no fuera necesario que las Córtes lo reformasen. (El Sr. Izquierdo pide la palabra para una alusion personal.)

Comprendo que al Gobierno le ha de ser molesto que se le haga la oposicion; pero deber nuestro es decirle la verdad. Yo creo que los enemigos que la revolucion tiene son la falta de economías y de órden en la administracion, pues esta sigue poco más ó menos como antes. Luego hay otro enemigo más.

En todas partes oigo decir: «todo menos esto.» Y francamente, me ha dolido mucho oirlo, porque no creia que nuestra situacion fuera tan desesperada. Yo he oido que el Sr. Presidente del Consejo no gusta porque es aficionado á gastar, á despilfarrar.

Se me dirá que hay república en donde existe el Ministerio de la Guerra, que sin embargo aquí no hace falta, porque es una perturbacion para todos los Ministerios. En cambio, tenemos cosas que no tienen en esa república, y carecemos de otras que allí hay.

Tenemos una Constitucion democrática con monarquía, y declarado un poder judicial que no se dice dónde reside; y en ese país á que se alude, se sabe que reside el poder judicial en el Tribunal Supremo y no hay Ministerio de Gracia y Justicia.

Lo que exigia el grito de «España con honra» no se ha desarrollado bien. Gastando más de lo que se tiene, y buscando un amo y otro amo en el extranjero, no está la nacion muy honrada. Yo creo que la revolucion morirá á manos de los radicales, que acabarán con ella y la desacreditarán.

Si el Gobierno y la mayoría de esta Cámara insisten en dar al país una in titucion que su mayoría rechaza, al cabo de un año estaremos lo mismo ó peor que antes de la revolucion de Setiembre. He

El Sr. BAÑON: Más bien que á defender el presupuesto del Ministerio de la Guerra, voy á permitirme hacer algunas observaciones, sinque pueda creerse que vaya á hacer oposicion; porque el señor general Prim me merece entera confianza, y tengo la seguridad de que si sus enemigos le zahieren, la historia le consagrará una página brillante por sus grandes dotes como militar y hombre de Estado.

Para mí está fuera toda duda que si en el Minis terio de la Guerra no vemos las reformas que fueran de desear, es culpa de las perturbaciones que han surgido despues de esta revolucion, que ha sido la más justificada de todas, y quiera Dios que sea la última en el presente siglo. Sin esto, el digno general Prim hubiera llevado su espíritu reformador á ese presupuesto, y mis observaciones se dirigen precisamente á que nos manifieste S. S. su pensamiento respecto á las reformas que en su concepto podrian introducirse.

Yo creo que el ejército debe ser el brazo mudo de al nacion y la garantía del Estado, y no se necesita pertenecer á la profesion de las armas para conocer que la organizacion militar necesita reformarse en consonancia con el espíritu político y el estado de la Hacienda, si bien no por medio de una reforma inmediata, porque esto seria perjudicial.

Yo entiendo que seria muy conveniente la unidad de los altos mandos, y que cuatro grandes centros militares en las diferentes zonas estratégicas responderian mejor á todas las necesidades del servicio que las capitanías generales, segun nos lo ha demostrado la experiencia desde la guerra civil acá; pues siempre que ha habido alguna perturbacion, se ha conocido la necesidad de hacer tres ó cuatro grandes agrupa-

Si esto es lo más aceptable en tiempo de guerra, no comprendo por qué se ha de hacer otra cosa en tiempo de paz, pues con esa unidad se evitarian muchas dificultades, obteniéndose grandes ventajas á la vez. No es fácil calcular las economías que de esto podrian resultar; pero desde luego puede asegurarse que no bajarian de 14 á 15 millones, pues no habria necesidad de todas esas direcciones que hay hoy dia, y la cifra de los hombres de guerra seria mayor, desapareciendo ese ejército de escribientes y ordenanzas, pudiéndose á la vez procurar que las vacantes que ocurriesen en la parte administrativa se proveyesen en hombres cansados ya del servicio.

Respecto á la enseñanza, no puede desconocerso que, proclamada la libertad en lo civil, es un contrasentido no llevarla á las carreras militares, con lo que se evitarian muchos inconvenientes, entre los que no es el menor en la enseñanza colegiada el de verse en la necesidad de admitir como oficiales á muchos que si se hubiera sabido antes de entrar en el colegio que habian de haberse desarrollado en ellos ciertas cualidades físicas y morales, no se les habria recibido. Abranse solo dos puertas para la entrada en el ejército, para el soldado y para los alféreces, exigiéndoles ciertas cualidades.

Dando á la enseñanza esa libertad, se veria el Gobierno libre de muchas molestias y complicaciones, y cuando tuviera vacantes que llenar podria sacarlas á concurso y elegir los que reunieran mejores condiciones, adoptando un procedimiento análogo en los cuerpos facultativos, y de este modo quedaria abierta tambien á los militares la carrera del profesorado.

Hoy, señores, es una verdad reconocida que el interés particular, y como resultado de éste la actividad colectiva, es la que todo lo pone en movimiento; y en mi concepto, por más que hagan los entendidos jefes

establecimientos de que se hallan encargados á la altura de todos los adelantos modernos, esto no se consigue sino á costa de grandes gastos, sin que puedan competir con las empresas particulares.

Siendo esto así, yo creo que la fábrica de armas de Toledo, acerca de la cual tengo entendido que ha habido proposiciones, la de Trubia y demás que tiene el Gobierno, deberian enajenarse, con lo que se lograria fomentar la industria militar con gran ventaja del Tesoro, pues con la contribucion que podria obtenerse de esa nueva industria, y la enajenacion de todo lo que ya no seria necesario al Estado, se lograrian grandes rendimientos. Esta reforma es tanto más urgente y necesaria, cuanto que este ejemplo podria ser seguido por otros Ministerios, por el de Marina, por ejemplo, pues es indispensable entrar en el camino de la descentralizacion.

Otras reformas podrian hacerse tambien. El vicariato castrense cuesta 2 millones: yo no diré que esto se destine á sostener dos regimientos, ni tampoco que los cuerpos que quieran sostener capellanes los paguen, segun se hacia en los tiempos del emperador Cárlos V, que no se tacharán de poco católicos por cierto; pero sí diré que se suprima todo lo que sea fastuoso. Y no digo más, porque tengo confianza en que el señor general Prim irá introduciendo todas las reformas que sean posibles, y nadie mejor que S. S. puede apreciar la ocasion en que puedan llevarse

Voy á concluir con dos observaciones. Establecida la unidad de fueros, deben desaparecer los juzgados y tribunales militares, pues para juzgar las faltas contra la ordenanza basta un consejo compuesto de oficiales de la categoría que corresponda. Asimismo la ley de retiros es una de las necesidades más sentidas, y con ella se evitará que muchos oficiales se retiren del servicio sin causa justificada, halagados solo por la esperanza de una vida cómoda y la seguridad de una pingüe renta. Los que por su edad realmente no puedan estar en las filas, podrian ocuparse en las oficinas, resultando ventajas para el Estado y una economía importante en el presupuesto.

Realizadas las reformas indicadas, se reintegraria al ejército en su verdadera órbita, curándole del vírus ponzoñoso que en él han infiltrado todos los partidos, y que el general Prim, procediendo de ese modo, habria merecido bien de la patria y preservado al país de uno de los males más generalmente sentidos.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINIS-TROS: Antes de contestar al Sr. Bañon debo decir

dos palabras al Sr. Marqués de Santa Marta. Nada opondré á la estrambótica idea de S. S. de que deben suprimirse el Ministerio de la Guerra y el de Marina, porque S. S. no se ha tomado la pena de aducir pruebas en apoyo de esa opinion, que considero muy personal del señor marqués, y que yo hasta ahora no habia oido en Parlamento alguno.

Pero discurriendo S. S. sobre los gastos del Ministerio de la Guerra, encuentra que el Ministro de este departamento no gusta á las gentes porque es un hombre muy gastador y despilfarrador. ¿Qué quiere decir esto? ¿Se refiere á los gastos del presupuesto, o á los que hace como particular, que gasta lo suyo segun bien le parece? ¿Es que sabe S. S. que el conde de Reus, que Juan Prim, haya gastado el dinero de

El señor marqués de Santa Marta se ha hecho eco de las hablillas de café: precisamente eso es lo que han dicho los moderados del conde de Reus, porque no podian decir otra cosa. Que el conde de Reus gastaba mucho, que era ambicioso y libertino, que daba mal trato á su familia; esas son las calumnias á que ha acudido contra mí el partido moderado en otro tiempo, y por eso el señor marqués de Santa Marta me pone en el caso de decir algo sobre mi vida privada. Muchos Sees. Diputados: No, no; basta.)

Los cargos más injustos que me han podido dirigir son esos; pues todo el que me trate con alguna ntimidad, todo el que entre en mi casa, y los señores Diputados que la honran, saben el órden, el amor y la armonía que allí reina; todos son testigos de que el conde de Reus vive con decoro y dignidad. Yo soy verdaderamente un padre de familia, y lo digo aquí para que circule y llegue hasta donde ha llegado la maledicencia. Y en cuanto á mi fortuna, ¿no es sabido igualmente que yo tuve la dicha de casarme con una señora que me trajo un inmenso caudal? (Muchos Sres. Diputados Bien: basta, basta.) Si yo gasto, por consiguiente, es porque puedo gastar; y lo gasto como cumple á un caballero, como cumple á un hombre benéfico y honrado.

Y no digo más sobre esto. Tambien se ha ocupado S. S. de las obras lujosas que se han hecho en el Ministerio de la Guerra. ¿Pero ha encontrado S. S. esas obras en el presupuesto? Pues entonces, ¿á qué esas reticencias? Se han hecho en efecto algunas reparaciones y los gastos necesarios en el edificio del Ministerio para que pueda ser una vivienda decente del Presidente del Consejo, que se ha trasladado á él por acuerdo de sus compañeros de Gabinete, y porque en eso hay ventajas para el mejor servicio; pero esos gastos no afectan al presu-

Voy ya á contestar á las benévolas observaciones

El pensamiento de reformas militares de S S. es muy aceptable, y en gran parte realizable con el tiempo. Hay, sin embargo, en algunas de las cifras que ha presentado, errores, como por ejemplo, en lo relativo á los centros militares, que lejos de producir economías, cuestan más que el sistema de las capitanías generales, porque requieren un personal mayor que el que hay en los mandos á que habrian de sustituir. Y tanto es así, que ese pensamiento de las grandes circunscripciones militares fué ya puesto en práctica por el general O'Donnell cuando la guerra de Africa, y sin duda el ensayo no correspondió á sus esperanzas, pues al volver de la campaña se apresuró

á restablecer las capitanías generales. En cuanto á economías en el presupuesto de la Guerra, no es posible hacer más interin no se consolide la tranquilidad y nos sea permitido reducir la fuerza pública. Entre el presupuesto que yo encontré al entrar en el Ministerio y el que hoy traigo, hay 39 millones de diferencia en favor de este último, y no sé sin embargo si el año que viene habrá que hacer algun aumento en el material de artillería é inge-

Respecto á la libre enseñanza aplicada á los estudios militares, no es posible por ahora, pues se perjudicaria á las familias cuyos indivíduos siguen esa carrera, y á los cuales el Estado tiene que ayudar proporcionándoles sus profesores y otras ventajas. Yo me satisfaria con lograr el planteamiento de esa reforma en mi tiempo; pero dudo que por mucho que por mi desgracia ocupe este puesto, sea yo quien la haga.

En cuanto á la industria militar, digo lo mismo; es un pensamiento el del Sr. Bañon, que se adoptará en su dia; hoy el espíritu industrial del país no está bastante desarrollado para que pueda cubrir la industria individual las necesidades que llenan los estable-

cimientos militares de que ha tratado el Sr. Bañon. Y tanto es así, que hace un año se vienen empleando esfuerzos inauditos para que nuestra industria construya cartuchos metálicos, y hasta hace pocas semanas no se ha podido conseguir. En breve se utilizarán para esto los metales de San Juan de Alcaráz, y no tendrán que hacerse esos cartuchos en

Sevilla ni adquirirlos en el extranjero. Cree el Sr. Bañon que el ejército puede prescindir de los capellanes, que podrian ser reemplazados | fender sus costas, que comprende ahora que con la macon les eclesiásticos de los pueblos donde residan las tropas. Pero éstas se verian privadas de tener quien les dijera misa y les facilitara los auxilios espirituales cuando estuvicran en campaña, y los soldados no se hallarian bien sin poder cumplir con las prácticas

Como el Sr. Bañon no se ha ocupado de cifras, tampoco lo hago yo; tanto menos, cuanto que es más que probable que vuelva á tomar parte en este

El Sr. BAÑON: Como mi propósito no ha sido oponerme al presupuesto, por eso no he entrado en la

Tampoco he pedido yo que se supriman los capellanes, habiendo manifestado solo que en este capítulo se incluian algunos servicios susceptibles de reformas.

Mi objeto principal ha sido poner al Sr. Ministro de la Guerra en el caso de manifestar sus ideas; y cumplido este objeto, solo me resta darle gracias por su bondad.

El Sr. IZQUIERDO: Aludido por el señor marqués de Santa Marta, diré breves palabras. En una casa de un duque, de caudal inmenso, pero cuyos gastos eran superiores á sus ingresos, se trató de hacer economías, que despues de todo se redujeron á disminuir las luces de la caballeriza, poniendo en su lugar una vela de sebo; y hoy la vela de sebo para el señor marqués de Santa Marta ha sido el carruaje del capitan general de Madrid. Si este capitan general, como los de Barcelona y Valencia, tienen carruaje, es para cumplir bien el servicio. Sin embargo, si S. S. y sus amigos hacen una proposicion para que desaparezca ese carruaje, yo pondré tambien mi firma.

El Sr. ABARZUZA: Voy á ocuparme del presupuesto de la Guerra. Un eminente escritor del siglo pasado se quejaba de la gran ruina que pesaba sobre Europa por los ejércitos permanentes. Si hoy viviera, veria que aquella ruina se ha triplicado.

Este sistema de paz armada es mucho peor que la misma guerra. Yo bien sé la máxima de si vis pacem, para bellum; pero esto es un sofisma: claro está que aquel que tiene en la mano un instrumento, y un instrumento que le cuesta mucho, desea ocasiones en que hacer uso de él. ¿Está la Gran Bretaña preparada para la guerra? Claro está que no; y sin embargo, disfruta de una paz envidiable. Si Inglaterra desea la paz, no es porque está preparada para la guerra, sino porque no lo está. El país vencedor en definitiva no es el que tiene más soldados, sino aquel cuyo estado moral y político es más perfecto. La ciencia militar de antiguo miraba con desprecio á esos soldados que no gravaban al país á que pertenecian y que vivian en sus casas; pero desde que el Landwher prusiano ha probado que esos soldados valen como el que más, se ha modificado mucho esa opinion. De todos modos, no puede continuar Europa pagando 12.000 millones de reales para prepararse á la guerra.

Para evitarlo se ha formado una sociedad que aboga por la paz. En estos tiempos será difícil que logre su objeto, por la situacion en que se hallan en Europa unas naciones respecto de las otras; pero nosotros, que tenemos una posicion geográfica que nos pone á cubierto de toda invasion extranjera, ¿por qué hemos de equipararnos con esas otras naciones? España paga demasiado cara esa situacion. Si España estuviera enclavada en Europa, gozaríamos de otros beneficios; ¿por qué, pues, explotar esa situacion aislada para indemnizarnos de esos otros perjuicios?

Nuestro presupuesto de la Guerra, aun sin considerarle en relacion con los de otras naciones, tiene gravísimas faltas. Ya el Sr. Bañon ha hecho ver lo mal organizadas que e tán nuestras capitanías generarales. Bien sé que se contestará que cuando el órden público no está asegurado y los partidos lo esperan todo de la fuerza, es necesario que haya fuerza en el Gobierno: pero el mejor modo de asegurar el órden es dar á cada uno en su esfera la mayor libertad posible.

Cuando la reforma de cereales en Inglaterra, el pueblo llamaba hasta ladrones á los que se oponian á ella: se agitó mucho la opinion, y dejando sin embargo la más ámplia libertad, se evitó todo conflicto y se realizó la reforma pacificamente.

¿Y qué hubiera sucedido aquí? Se hubiera dicho que aquí era preciso tomar una medida con los obreros que insultaban al poder y que necesitaban una represion enérgica.

Resulta, pues, de este ejemplo, que aquí no hace falta el ejército para mantener el órden. ¿Sabeis lo que hay que hacer para conseguir eso? Dejaros de buscar un rey por las cortes extranjeras; cejar en vuestros intentos, y dar al pueblo lo que pide, lo que desea y lo que ha de proporcionarle esa tranquilidad de que ahora carece.

El Sr. GOMIS: Ya he dicho en otra ocasion lo que habia sucedido en mi país con la cuestion de quintas. Los republicanos fueron los primeros que hicieron la declaracion de que querian abolirlas; y yo por mi parte, de acuerdo con algunos otros candidatos, manifesté tambien que yo queria la abolicion de las quintas, pero que no creia que por esto debiera votar desde luego contra esa contribucion de sangre. Esto lo dije aquí al discutirse la cuestion de quintas, y he recibido por ello felicitaciones de mi país. Concluyo, pues, diciendo que aunque soy enemigo de ese modo de formar el ejército, no creo que sea preciso prescindir hoy de él, cuando es muy difícil acudir á otro.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Señores: ha adolecido siempre la discusion de la totalidad de estos presupuestos, de que se ha hablado en ella mucho de organizacion militar y no de otra cosa; pero el señor Abarzuza no ha incurrido en ese inconveniente, y ha ha tratado la cuestion á una gran altura desde el punto de vista republicano. S. S. dice que España, que está aislada de Europa v defendida por su situacion geográfica, no puede tener nada de las otras naciones, y que por lo tanto puede desarmarse y gastar así muy poco en su presupuesto de Guerra.

Pero ¿es cierto acaso que nosotros estemos armados como lo exige el estado de Europa? No: hay que tener en cuenta que nosotros tenemos posesiones ultramarinas, tenemos posesiones en Africa, y tenemos por último, y esto es lo peor, una contínua batalla en el interior de nuestra patria. ¿Qué medios, sino el ejército, hemos tenido para conquistar siempre nuestras libertades? ¿Por qué camino han venido S. SS. á esos sitios? Por el ejército, unido con el pueblo; y sin embargo, luego S. SS. han armado á aquel mismo pueblo contra él, y han dado lugar á que no sea posible la reduccion de 10.000 hombres que habia propuesto el Sr. Ministro.

La culpa de que tengamos un presupuesto de Guerra caro, la tienen S. SS., que con sus predicaciones, en vez de hacer posible que el órden se mantenga solo con 30.000 guardias civiles como S. S. desea, necesitan un dique como el ejército, que así como conquista la libertad cuando esta no existe, evita los excesos de la libertad misma cuando se quie re abusar de ella. Propagad vuestras ideas con la enseñanza, con la civilizacion llevada á las últimas aldeas; pero no procureis que se perturbe el país, como le habeis perturbado no hace mucho, moral y mate-

rialmente. El Sr. Abarzuza ha citado algunos ejemplos de naciones que no estaban preparadas para la guerra, y nos presenta el de Inglaterra. Pues ese ejemplo es contraproducente: Inglaterra en Crimea no cumplió bien, porque en la paz no estaba preparada para la guerra; y cuando vió aquello, lo que hizo fué entrar en el sistema general de Europa: armarse en paz, como se

rina blindada pueden ser invadidas fácilmente.

Yo estoy conforme en que se gasta poco en Gobernacion, Justicia y Fomento; pero ¿hemos de pedir por esto que se rebajen tambien los gastos militares, ya extremadamente reducidos? No; este argumento va si acaso á pedir mayores gastos, no reducciones; porque si se compara la cifra de lo que se gasta en Guerra con la del presupuesto general, se verá que nosotros gastamos menos que todas las naciones de Europa, excepcion hecha de la república de Suiza.

Respecto á organizacion, yo no tengo que decir nada despues de lo que ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra: yo comprendo que haya necesidad de reformar nuestra division militar; pero esto no nos dará economías: acaso traiga mayores gastos.

En cuanto á los oficiales generales, han nacido de nuestras guerras exteriores y civiles, y en el estado de perturbación que tenemos es muy difícil que se aminoren. El general O'Donnell, cuyo Gobierno tuvo un período de tranquilidad bastante largo, ya estableció una ley de ascensos que aminoró mucho esa clase. El actual Sr. Ministro de la Guerra creo que piensa hacer lo mismo; pero para esto es necesario que haya una tranquilidad en el país que lo permita.

Creo que esto basta para contestar al Sr. Abarzuza; y reservándome descender á más detalles cuando se trate de los artículos, me siento.

El Sr. ABARZUZA: Yo no he pedido la supre sion del presupuesto de Guerra, sino una gran reduccion en él, siguiendo el ejemplo de otras naciones.

Habla S. S. de nuestros trastornos interiores; yo los reconozco y los deploro; pero si de ellos tenemos alguna culpa nosotros, no tienen poca los señores monárquicos por empeñarse en conservar indefinidamente la interinidad en que hoy estamos.»

Suspendida la discusion, se leveron y anunció que se imprimirian los dictámenes de las respectivas comisiones sobre fijacion de fuerzas navales y organizacion municipal y provincial.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: peticiones, interpelaciones, y los asuntos pen-

Se levanta la sesion.» Eran las doce y media.

GACETILLAS.

Lo que corre.

La revista política que se prepara en el teatro de Jovellanos, lleva el título de *El grito en el cielo*. Deseamos que la empresa no lo ponga, á consecuencia de algun moreno mal humorado.

—En la direccion general de Rentas, se estudia con actividad un proyecto de reforma en la elaboracion de

los cigarros penínsulares. Lo que traducido al lenguaje vulgar significa: Se estudia un nuevo método de envenenamiento, a alcance de todos los fumadores.

-El violinista se llama un arreglo de los Sres. Pina Dominguez y Jaques, estrenado en Jovellanos. Mi enhorabuena cordial les doy por el buen éxito que ha logrado su trabajo, pero aconsejo á esos dos po-llos que hagan algo original. !Vamos, chicos! Demos ejemplo á los viejos.

-Cómprame un ramo, pollo. -Máscara, tú te olvidas de Adriana.

—¿Máscara, quieres concederme esta polka?
—¿Paga Vd. algo?
—Ni siquiera la capitacion.

La mamá.-No bailes con ese pollo, y siéntate junto La hija.—Pero mamá, si tiene el bigote tan retorci-La mama. Un bigote negro y saber bailar, no dan

El Pensamiento Español llama razonadísima á la exposicion del señor obispo de Osma contra la mancebía. Léase, matrimonio civil).

¿Conque tan entendido en mancebla (tal palabra emplea) es el señor obispo? ¡Me alegro, hombre, qué

Epigramas.

Recomendé un novio á Irene Diciéndola con cariño: -Tiene co as muy de niño..... -Entonces no me conviene.

Anteanoche me pidió Café con tostada, Estrella; El café, lo tomó ella, La tostada la dí yo.

C. FRIAS SALAZAR. Epitafio de un francés. Aquí yáce un francés... ¡Soberbio chico que sueña con ceñir... una corrona! ¡Fraseológia especial! ¡Gabacho pico! Escuchad lo que sé de su persona. Quiso ser diputado... ¡salió mico!

Quiso ser Magestad y... ¡salió mona! Mas lo peor del caso... ¡majadero! es que arrojó á torrentes el dinero.

A. G. DE MOLINA. Anteanoche hubo en los salones de Capellanes el

paile anunciado á beneficio del Sr. Arche, director de la orquesta de dichos salones. Muy animado y alegre estuvo el baile; en cuanto á la orquesta y coros, que bajo la direccion del beneficia-do ejecutaron las piezas musicales, estuvieron á la altura de la justa reputacion que tienen adquirida. Y va que de bailes hablamos, suplicamos á los que no hayan estado en los que se dan en el teatro de Calderon, no dejen de asistir á los que faltan, en la inteligencia que

encontrarán muchachas hechiceras, buen servicio

promas de buen género. En fin, aquello es la mar de diversion. TEATROS. Cada noche se escucha con más gusto el juguete cómico que, con el titulo de La mamá de mi mujer, se puso en escena hace pocos dias, en el teatro de la calle de la Magdalena. Sin otra pretension que la de excitar la hilaridad del público, el autor ha logrado completamente su objeto, pues desde las primeras es-cenas, hasta la terminación de la obra, no cesa el espectador de celebrar los abundantes chistes de que está

alpicada. La ejecucion nada deja que desear por parte de los señores Vallés y la Srta. Gonzalez, que en sus respecti-vos caractéres, hacen gala de sus muchas facultades en l género cómico. Los demás actores que toman parte n la comedia, contribuyen eficazmente, á su buen

Digna de elogio es la empresa de este teatro, por la actividad que, en presentar trabajos nuevos, viene dando pruebas de algun tiempo á esta parte. Sabemos que, á más de algunas obras originales, prepara para nuy en breve una comedia de mágia, no representada há muchos años, y cuyos ensayos han dado ya prin-

Adelante, y no cejar en ese camino, único para alcanzar á la vez honra y provecho. En el teatro Español se anuncia como novedad

Luis XI; y á propósito de este teatro, ¿es ciertocomo se asegura que se ha retirado por dificultades en el reparto, una obra de D. Joaquin Estébanez? Mucho nos complacería ver desmentido este rumor, tanto por el empresario, cuanto por los abonados, que

desean, y con razon, ver algo nuevo y bueno.

Lope de Rueda anuncia La Carmañola. El Universal dedica un suelto en su número de ayer aconsejando indirectamente, despues de dos advertencias, en nuestro uicio inoportunas, que la empresa no lleve á la escena a tal comedia. Respetamos las apreciaciones de nuestro ilustrado colega, pero no respetamos menos las de la Sociedad de actores, y por lo mismo nos abstenemos de prejuzgar el fallo del público, y aun más de prepararlo desfavorablemente.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL.

PROSPECTO.

Cuanto más nos alejamos de la revolucion de Setiembre, más y más nos aproximamos á la siestá armando, haciendo grandes dispendios para de- tuacion que con sus vicios y desordenada conducta la produjo. Fenómeno raro é incomprensi- i templados, porque no creemos que la verdad se i extensa revista un juicio crítico é imparcial de su ble, si no conociéramos á fondo la pequeñez y el cobarde egoismo que dirigen las acciones de ciertos hombres, cuyo único y exclusivo pensamiento es la satisfaccion de una vanidad pueril, ridicula y miserable, y el logro de elevados é inmerecidos

La inmoralidad y los despílfarros de los gobiernos reacionarios; la falta de respeto á la libertad individual; la violacion escandalosa del domicilio, y el aumento inmotivado y periódico de las cargas públicas, fueron acumulando los varios materiales é inflamables combustibles que hace diez y seis meses produjeron la gran explosion de Setiembre y la caida de una dinastia secular y poderosa. ¡Leccion tremenda que no debian olvidar los encargados de dirigir los destinos de los pueblos!

El movimiento de Setiembre, expresion genuina de todas las quejas exhaladas durante 25 años en la tribuna, en la prensa y en el campo de batalla contra la tiranía y la injusticia de los opresores de la Pátria; de todas las reformas que en vano habia reclamado la Nacion durante tan largo período de tiempo, llenó de entusiasmo á todos los corazones, porque veian en él la redencion de la pasada exclavitud y el fundamento de nuevas é inagotables fuentes de prosperidad y riqueza, á despecho de algunos solapados iniciadores. ¡Cruel desengaño! Si es innegable que el país entró en posesion de los derechos que hasta entonces se le habian negado, no es menos cierto que, bajo pretestos más ó menos frivolos, se han infringido las leyes, derramando sangre inocente y pisoteando los mismos derechos consignados en el Código fundamental. Como en tiempo de Gonzalez Brabo, viven hoy los pueblos pequeños bajo la férula del caciquismo y de la más anárquica y odiosa tiranía.

Esta servil imitacion del poder caido en Setiembre, no podia menos de producir el descrédito de los que, faltando á sus promesas y juramentos, elevaban á sistema de gobierno los mismos vicios y perniciosas corruptelas que habian combatido y anatematizado con más ó menos sinceridad. Lo que era malo y odioso bajo la direccion de los prohombres del partido moderado, no podia ser bueno y digno de aplauso en los que subieron al pináculo de la fortuna, no por sus extraordinarias prendas y grandes merecimientos, sino por haber ostentado algunos el título de liberales y haber sufrido otros las persecuciones de los poderes reaccionarios.

Aunque los derechos políticos consignados en el Código fundamental se hubiesen respetado religiosamente, la revolucion de Setiembre no solo quedaria incompleta, sino que claudicaria, dejándose sin resolver la capital cuestion de Hacienda, de que depende la existencia de los pue-

Sabido es de todos que hoy como ayer, vivimos al azar, sin plan ni sistema científico; amenazados constantemente de una deshonrosa bancarota y de una ruina positiva. Los hombres que desde el primer dia de la revolucion se han encontrado sin saber cómo al frente de este importante departamento, han dado reiteradas pruebas de incapacidad y de ignorancia. Esperar de ellos nuestra salvacion, seria una verdadera demencia. Toda la ciencia del economista soi dissant D. Laureano Figuerola no ha servido más que para ahondar las llagas de nuestro crédito, arruinando al país con enormes empréstitos, y con el alza inconsiderada de los tributos públicos. Cuando la agricultura, la industria y el comercio languidecen y apenas dan señales de vida, el más pequeño aumento en las cargas públicas es una verdadera calamidad que lleva tras si la miseria de las clases productoras.

Defraudadas las esperanzas que se propusieron infundir los hombres que empuñaron como por derecho de conquista el timon del Estado despues de la batalla de Alcolea, la situación por ellos creada solo puede tener el apoyo de una insignificante minoría, interesada en sostener los altos puestos de la administracion pública, y la influencia que naturalmente emana de su posicion al lado del Gobierno.

Con tan débil apoyo y marchando por el funesto sendero hasta aquí seguido, nada digno ni estable puede fundarse que merezca la aceptacion y los aplausos de la Nacion española.

Por todas estas causas, y no pudiendo ser in diferentes à las desgracias de nuestra Pátria, ni guardar un silencio pusilánime sobre los abusos que á la sombra del árbol de los derechos se cometen y multiplican por los desatentados depositarios de la autoridad pública, hemos resuelto levantar nuestra voz, humilde pero patriótica, en defensa de los intereses populares y de los eternos principios que con tanta imprudencia se desnaturalizan y conculcan.

Al presentarnos en la escena pública, no nos mueve ningun estímulo malévolo, ni nos impulsan resentimientos ni venganzas.

Defensores de todas las libertades, patrimonio natural y necesario de la vida humana, juzgaremos á los hombres y á las cosas con la severidad del escritor imparcial y justo que solo aspira á merecer el favor de la opinion.

Sin negar importancia á las cuestiones políticas, de las que nos ocuparemos frecuentemente, miraremos con particular predileccion las económicas, de cuya solucion pende que tomen verdadero arraigo en nuestro país los principios

Enemigos de todo privilegio, aspiramos lógicamente al establecimiento de la forma de gobierno más perfecta, y esta es, á no dudarlo, en concepto nuestro, la republicana. Partidarios, sin embargo, de la soberanía nacional, respetaremos y acataremos sus decisiones, aunque sean contrarias á nuestras creencias, siempre que no se trate de bastardearlas por el terror, la violencia ó la corrupcion.

Escusamos decir que en la discusion seremos

infiltre jamás por medio de la diatriba y de los insultos. Pero no esperen de nosotros disimulo ni contemplacion los proteos y juglares políticos que se han propuesto hacer de nuestra pátria su patrimonio exclusivo, cegando las fuentes de la riqueza y de la prosperidad.

Justicia para todos, este es nuestro lema; porque sin la justicia, de donde proceden los derechos y los deberes, no puede esperarse más que el despotismo de oligarquías mercantiles ó la tiranía de un soldado aventurero.

Madrid 15 de Euero de 1870.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL, además de las cuestiones políticas y económicas, de que se ocupará preferentemente en fondos y sueltos, contendrá una extensa y diaria revista extranjera, en la que procuraremos reasumir lo más importante que ocurra en todas las naciones. Contando con buenos corresponsales en Lisboa, París, Lóndres, Viena, Berlin, Munich, San Petersburgo, Turin, Florencia, Milan, Nápoles, Constantinopla, Cairo, Nueva-York, Habana, Puerto-Rico y otras poblaciones de América y China, inoportuno seria decir que esta parte de nuestro diario ofrecerá un interés poco comun en la prensa política. Nuestros lectores comprenderán que, antes de lanzarnos á la vida pública, hemos procurado proporcionarnos todos los medios de hacer útil é instructivo nuestro periódico, aunque á costa de considerables desembolsos.

A las noticias de provincias, consideradas hasta aquí por la mayor parte de los periódicos con poco interés y desvío, les daremos la importancia que naturalmente se merecen, dedicando una revista semanal, que reasuma todos aquellas que ofrezcan verdadero interés. Así podrá el lector, con poco trabajo, tener una idea del movimiento político y económico de toda España. Esto no excluye el que diariamente aparezcan en las columnas de El Sufragio Universal las que por su marcado interés reclamen su publicacion inmediata.

La situacion poco lisonjera en que se encuentran nuestras posesiones ultramarinas, y especialmente Filipinas y Cuba, nos obligará á denunciar cuantos abusos sirven en ellas de constante rémora á su preponderancia y grandeza.

Si Cuba ha gozado una época de prosperidad envidiable que la dió el renombre de Perla de las antillas, no ha sucedido otro tanto á Filipinas. Separado este archipiélago de la madre pátria por una enorme distancia, poco ha llamado la atencion del Gobierno de Madrid, cuando se halla sujeto al régimen despótico de sus gobernadores, y á la política inquisitorial de una teocracia ignorante. Las grandes riquezas que encierran aquellas preciosas islas de Asia, no han sido explotadas hasta hoy; y á nuestro abandono y criminal inércia es debido el que aquellas provincias no ocupen el primer lugar entre todas las colonias asiáticas.

Al comparar la creciente prosperidad de Batavia, colonia holandesa, con nuestras Filipinas, no podemos menos de llenarnos de tristeza y vergüenza. Mientras aquella alimenta un comercio marítimo de suma importancia y ve sus puertos cubiertos de grandes escuadras mercantes nacionales y extranjeras, apenas se halla frecuentada Manila de algunos buques españoles, y no muchos de otras naciones; no es más rica Batavia que Filipinas en producciones naturales. Sus ventajas las debe al goce de leyes liberales que facilitan las transacciones y atraen al extranjero; nuestro archipiélago gime en la esclavitud y vive en el más repugnante atraso. Conocedores de los males que sufren nuestros hermanos de Asia, los pondremos en conocimiento de quien puede y debe remediarlos, indicando los medios que en nuestro concepto los harian cesar.

La riqueza de Cuba no se halla asentada sobre las leyes naturales de la produccion, y no será de extrañar que el dia que desaparezca la esclavitud, suceso que vendrá más ó menos pronto, sobrevenga un cataclismo que introduzca la perturbacion en todos los intereses, y ocasione enormes pérdidas á todas las clases de la sociedad. Procuraremos, pues, tratar esta grave é importantísima cuestion, proponiendo los medios que deben sustituir sin violencia el trabajo libre á la esclavitud, sin que sufran en sus intereses los que los han adquirido, amparados y protegidos por la ley.

La agricultura, la industria y el comercio, fuentes de la riqueza pública y privada, serán tratados con particular atencion, como igualmente todas las empresas que tengan por objeto su fomento y prosperidad.

Los Bancos agrícolas, en particular, merecerán de nosotros una especial atencion, pues siendo España esencialmente agricultora, para llegar á ocupar el lugar que la corresponde entre las demás naciones civilizadas, es preciso sacarla de la odiosa esclavitud de la usura, de que hoy es presa: y esto solo puede conseguirse por medio de Bancos que la faciliten á módico interés y á largos plazos los recursos que la saquen de sus actuales compromisos y la pongan en disposicion de cimentar un progreso sólido y permanente. Protegeremos, pues, á las empresas que se propongan este laudable y patriótico pensamiento, así como censuraremos á los que aparentando favorecer el bien público solo están dirigidos por ruines y egoistas intereses.

Los negocios mercantiles serán tratados con especial cuidado, á fin de que la parte comercial que nos favorezca conozca el movimiento y transacciones de los principales mercados de Europa y América, por medio de una revista justificada de precios.

Defensores de la integridad de nuestra querida Pátria, seremos sus mas firmes campeones contra todo pensamiento de cesion ó desmembracion de parte del territorio, y abogaremos porque todas las provincias que formen su unidad gocen de iguales fueros v privilegios.

Tambien amenizarán las columnas de Er. Su-FRAGIO UNIVERSAL novelas originales y traducidas en forma que puedan ser encuadernadas. La seccion de variedades contendrá artículos científicos y literarios, y descripciones pintorescas de los países más remotos del globo. Siendo completamente desconocida en nuestro

país la civilizacion del Imperio chino, publicaremos en una série de artículos el estado de su legislacion y un cuadro completo de sus extrañas y raras costumbres. Seguros estamos que nuestros abonados nos agradecerán este curioso é interesante trabajo.

Destinaremos una seccion á analizar las obras dramáticas y líricas que se presenten en nuestro teatro, haciendo semanalmente por medio de una rérito y del de los artistas que las ejecuten.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL contendrá las secciones

Crónica parlamentaria.

Seccion política. Provincias.

Extracto y reproduccion de lo más importante ue publiquen los periódicos de Madrid.

Noticias generales. Parte oficial, en la que se insertarán íntegras to-

as las disposiciones oficiales

Extranjero. Ultramar. Variedades.

Ultima hora. Gacetillas.

Folletin.

Bolsa. Mercados.

Cambios. Anuncios teatrales.

Santo y cultos. Anuncios.

EL SUFRAGIO UNIVERSAL hará dos ediciones, una para Madrid y otra para provincias. En esta se adelantarán á los suscritores de provincias un extracto de la Gaceta y de la sesion de Córtes; las noticias más importantes que contengan los periódicos del dia, y las que con algun fundamento corran por

Este diario, por su tamaño, clase de papel y lectura que contiene, es el más barato que se publica en Madrid; lo que demuestra claramente que el interés primordial que nos ha movido al fundar esta empresa, es más bien político que industrial.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—Santa Agueda, vírgen y mártir, y los Santos mártires del Japon. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en

a iglesia de San Francisco. Visita de la Corte de Maria.-Nuestra Señora de los Peligros, en el Sacramento, ó la de las Nieves, en

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Segun los partes remitidos en el dia de ayer por la intervencion del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente: Precios de articulos al por mayor y menor.

Carne de vaca, de 4:500 á 4:800 escudos arroba, y de 153 á 0.176 escudos libra. Idem de carnero, de 0.153 á 0.176 escudos libra. Idem de ternera, de 0'400 á 0'500 escudos libra.
Tocino añejo, de 8'300 á 8'400 escudos arroba, y de

'370 á 0'394 escudos libra. Idem fresco, de 0'312 á 0'350 escudos libra. Jamon, de 0'500 á 0'600 escudos libra. Vino, de 1'600 á 2'800 escudos arroba, y de 0'048 á

118 escudos cuartillo. Pan de dos libras, de 0'130 á 0'153 escudos. Arroz, de 2'600 á 2'800 escudos arroba, y de 0'118 á

Precio de granos en el mercado de ayer. Cebada, de 1'950 á 2 escudos fanegas.

Trigo vendido, 1.102 fanegas.

Precio medio, 4'484 escudos.

144 vacas, que hacen 64.292 libras de peso. 423 carneros, que hacen 11.240 idem 158 cerdos, que hacen 35.277 idem. 43 terneras.—119 cabritos.—100 corderos lechales.
Lo que se anuncia al público para su inteligencia.—
Madrid 4 de Febrero de 1870.—El alcalde primero, Ma-

NOTA. - RESES DEGOLLADAS AYER.

OBSERVATORIO DE MADRID.

nuel María José de Galdo

9 noc

Observaciones metereológicas del dia 4 de Febrero de 1870. EMPERATUR humedad DIRECCION y clase del ESTADO del cielo. seco. hum. tros Cubierto 702,12 Brisa. 30,5 1°,8 E... 2°,6 E... 702.03 Idem. Nuves. 3tard Calma

Idem ..

Idem.

Brisa.

Idem. Casides

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 4 de Febrero de 1870.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 23-40 y 23-45 pequeños; á plazo 24-10 fin cor. fir.; 25-50 fin próx, fir

Deuda del personal, publicado, 00-00. Billetes hipotecarios del Banco de España, segun série, idem, 91-40. Bonos del Tesoro, de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, idem, 62-40, 15,05 y 10; no publicado, 62-20 id. á plazo, 62-40 fin cor.; 62-70 fin próx. vol.; 64-00, prima de I por 100, fin próx. vol.

Acciones de obras públicas de 1 º de Julio de 1858, de 2.000 rs., publicado, 46-50 Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2.000 reales, idem, 43-20. Idem de Alar á Santander, id., 41-00.

Acciones del Banco de España, sin dividendo, no publicado, 132-00 d. Lóndres á 90 dias fecha, 49-75 p. París á 8 dias vista, 5-18 p. PLAZAS DEL REINO.

THE PERSON NOT THE PERSON OF T					
lejado oir su	Daño	Benef	te of Gr. Mant	Daño	Benef
Albacete	par.	· »	Ingo.s. no	v »de	114 p.
Alicante	mobile	114	Malaga	114 p.	an was
Almeria	par.	*	Murcia	pard.	*
Avila	174 d.	*	Orense	par.	"
Badajoz	par.	*	Oviedo	· *	114
Barcelona	*	314 d.	Palencia	» ·	112 d.
Bilbao	*	112	Pamplona	» »	174
Burgos	par.	*	Pontevedra	*	114
Cáceres	par.	*	Salamanca		*
Cádiz	*	174	S. Sebastian	M 16	314 d.
Castellon	par p.	*	Santander	i (w)	174
Ciudad-Real	114	*	Santiago	114	*
Córdoba	118	>>	Segovia	1[2	*
Coruña	par.	*	Sevilla	*	114
Cuenca	par.	30 m	Soria	80»	*
Gerona	1 ×10		Tarragona	*	112
Granada	parp.	*	Teruel	par.	***
Guadalajara	112	*	Toledo	par.	*
Huelva	112 d.	*	Valencia	*	318
Huesca	par.	*	Valladolid	* =	114 d.
Jaen	par.	>>	Vitoria	ob *tes	114
Leon	318	*	Zamora	114	i »

ESPECTACULOS.

Teatro Nacional de la Opera.-A las ocho y media de la noche.—Funcion 57 de abono.—La Vestale. Teatro de la Zarzuela.—A las ocho y media.—Funcion 128 de abono.—Turno 1.º—El violinista.—La

rata Mari-ramos. Bufos Arderius.—A las ocho y media.—Funcion 155 de abono.—Sexta série.—Turno 2.º impar.—La bella

Teatro de Lope de Rueda.—A las ocho y media.—

Funcion 96 de abono.—Línea recta y línea curva.—El

oco de la bohardilla.—Un almuerzo para dos.—Cua-Teatro-café de Novedades.—Funciones para hoy.— D. Baldomero.—Baile.—Los amores de una vieja.—Bai-le.—¿Quién es el muerto?—Baile.—El mudo por com-

DIRECTOR, D. MIGUEL JORRO.

MADRID: 1870. IMPRENTA DE JUAN ANTONIO GARCÍA.